

Formación de Formadores en Mediación y Justicia restaurativa

**Colección de
buenas prácticas
en materia de
violencia de género**



Erasmus+  project

Formación de Formadores en Mediación y Justicia Restaurativa

Angela Cotoara
Fundatia Professional - Rumanía

Julia Barjau & Emanuela Biffi
EFRJ Bélgica

Alessandra Gaetani and Filippo Vanoncini
A.P.S. NATHAN Italia

Branka Pereuka, Antonia Pejaković,
Anamarija Levak, Melita Salamon
ACSW Croacia

**Colección
de buenas prácticas
en materia de
violencia de género**

 **Mediarej** project



Erasmus+

Agradecimientos

Gracias a todos los socios del proyecto Erasmus+ MEDIAREJ:

- El Instituto MARITAIN (Italia), instituto cultural y centro de investigación con sonido experiencia en el ámbito de la justicia reparadora, el coordinador del proyecto.
- EFRJ (Bélgica), una organización internacional en red que conecta a miembros activos en el campo de la justicia reparadora comprometidos con la promoción de la investigación, la política y el desarrollo de prácticas;
- NATHAN (Italia), asociación fuertemente comprometida con la formación especializada en mediación y la promoción del enfoque humanista de la justicia reparadora;
- ÀMBIT (España), organización comprometida con el fomento de la inclusión social y el trabajo con reclusos;
- Fundatia Professional (Rumanía), organización dedicada a promover la inclusión social y la lucha contra la violencia de género;
- UKSR - Udruga sa Kreativni Socijalni Rad (Asociación Croata de Trabajo

Social). Diseño y maquetación: Àmbit.

Financiación

Esta publicación ha sido financiada con el apoyo de Erasmus+, el programa de la UE de apoyo a la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa. Es el ^{primer} resultado intelectual del proyecto MEDIAREJ - Formación en mediación y justicia reparadora.

Referencia

Si desea referirse a partes de esta publicación, haga referencia a esta colección como: A. Cotoara (2022). Formación de formadores en mediación y justicia reparadora: "Colección de buenas prácticas relacionadas con la violencia de género".

Descargo de responsabilidad

Financiado por el Programa Erasmus+ de la Unión Europea. El apoyo de la Comisión Europea a la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

Introducción

Este Manual se utilizará durante la Formación de Formadores (FdF) junto con los otros resultados intelectuales anteriores IO1, IO2 e IO3 implementados con el objetivo de introducir la Justicia Restaurativa en el contexto de la Violencia de Género, la violencia doméstica y el problema más amplio de la violencia contra las mujeres.

Aparte de la parte teórica relativa a los documentos europeos que hacen referencia a la violencia de género y a los diferentes enfoques de los países sobre la RJ y la violencia de género, los tipos de violencia de género, las áreas sensibles desde una perspectiva intercultural, las etnografías existentes, la integración de la perspectiva de género y la igualdad de género, se incluirá en el manual una colección de cuarenta y cinco estudios de caso.

Todos los casos que han sido recogidos pueden ser tomados en consideración para discutir si pueden ser abordados a través de herramientas de Justicia Restaurativa. Es importante enfatizar que no hay una evaluación correcta válida para todos los contextos: hay muchos factores locales, que van desde las regulaciones nacionales hasta la experiencia de los mediadores, que pueden afectar la evaluación de si proponer o abordar un proceso de Justicia Restaurativa. El sentido de la herramienta es principalmente fomentar el debate crítico.

En cualquier caso, para facilitar el trabajo y también para tener un punto de comparación, se han destacado 6 casos realmente abordados a través de un proceso de Justicia Restaurativa (que también se presenta en la ficha).

La sugerencia para los formadores es no "revelar" inmediatamente a los alumnos cuáles son estos casos y cómo se trataron, precisamente para estimular la reflexión no sólo sobre la viabilidad, sino además sobre las posibles formas prácticas de tratar los distintos casos.

Para satisfacer las expectativas prácticas de nuestros formadores de formadores de RJ, este manual proporcionará tres hojas de actividades con ejemplos específicos que pueden llevarse a cabo en la formación de RJ relacionada con la violencia de género. Las hojas de actividades individuales les acompañarán para obtener una retroalimentación instantánea sobre la forma en que se concluyeron los casos.

Basándose en historias o escenarios reales o adaptados, se pedirá a los participantes en la formación que lean o representen al menos dos casos elegidos. A modo de debriefing se responderá a algunas preguntas:

- ¿Puedes identificar la violencia de género en esta historia o juego de rol?
- ¿Quién es la víctima y quién el agresor?
- ¿Tiene la violencia consecuencias para la víctima?
- ¿Hay posibles consecuencias para la sociedad en su conjunto?

Una actividad de simulación, en la que los participantes conciben una política de prevención y actuación contra la violencia de género en su comunidad, ofrecerá

actividades participativas. Editado en inglés, la lengua franca europea, y traducido después a todas las lenguas asociadas, el manual estará disponible a escala europea e internacional.

Capítulo I

Documentos europeos relativos a la violencia de género y diferentes enfoques de los países en materia de RJ para la violencia de género

¿Por qué nuestro proyecto?

MEDIAREJ pretende aumentar el número de personas implicadas en la justicia reparadora para que se conviertan en un punto de referencia estable en las distintas áreas locales. Mediante la elaboración de unas directrices consensuadas que clarifiquen los requisitos esenciales para la formación de mediadores y formadores en mediación que actúen con eficacia y eficiencia en cinco países Bélgica, Croacia, Italia, Rumanía y España¹. En este trabajo conjunto participan socios con una mayor experiencia en RJ y otros con una experiencia más joven. El trabajo transnacional cuenta con el apoyo de la principal organización de red europea en el ámbito de la RJ, nuestro socio el Foro Europeo para la Justicia Restaurativa con sede en Bélgica pero que trabaja a nivel paneuropeo. En consecuencia, la ejecución del proyecto MEDIAREJ aumenta el número de personas implicadas en la justicia reparadora, de modo que se convierten en un punto de referencia estable en las distintas áreas locales. A continuación, los mediadores formados trabajarán en equipo para poner en marcha proyectos de RJ a nivel territorial con el fin de implicar a las personas en la práctica restaurativa y difundir la cultura de la mediación humanística.

¿Por qué se incluye la violencia de género en MEDIAREJ?

Todas las personas deben estar seguras en sus hogares, en sus relaciones íntimas, en sus lugares de trabajo, en los espacios públicos y en Internet. Las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, en toda su diversidad, deben ser libres para expresar sus ideas y emociones y seguir los caminos educativos y profesionales que elijan sin las limitaciones de las normas de género estereotipadas.

La violencia de género se basa en un desequilibrio de poder y se lleva a cabo con la intención de humillar y hacer que una persona o grupo de personas se sientan inferiores y/o subordinadas. Este tipo de violencia está profundamente arraigada en las estructuras, normas y valores sociales y culturales que rigen la sociedad, y a menudo se perpetúa mediante una cultura de negación y silencio. Puede ser perpetrada por cualquiera: un cónyuge/pareja actual o anterior, un familiar, un compañero de trabajo, compañeros de colegio, amigos, un desconocido o personas que actúan en nombre de instituciones culturales, religiosas, estatales o intraestatales. Puede ser perpetrada por cualquiera:

Puede ser perpetrada por cualquiera: un cónyuge/pareja actual o anterior, un familiar, un compañero de trabajo, compañeros de colegio, amigos, un desconocido o personas que actúan en nombre de instituciones culturales, religiosas, estatales o intraestatales.

La violencia de género, como cualquier otro tipo de violencia, es un problema que afecta a todos.

relaciones de poder. Se basa en un sentimiento de autoridad y en la intención de afirmar ese dominio en la familia, la escuela, el trabajo, la comunidad o la sociedad en su conjunto.

1 Véase Foro Europeo para la Justicia Reparadora (2021). Formación de formadores en mediación y justicia restaurativa: Manual del proyecto Erasmus+ MEDIAREJ. Lovaina: Foro Europeo para la Justicia Reparadora.

¿Por qué es un problema la violencia de género?

La violencia de género es una violación de los derechos humanos. Es un ataque implacable a la dignidad humana, que priva a las personas de sus derechos humanos.

El Convenio del Consejo de Europa de 2011 sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica 1. (Convenio de Estambul) es el avance de mayor alcance en la larga serie de instrumentos y normas a nivel internacional y regional (véase la Sección 2. A) y proporciona el plan de acción más condensado y detallado en este ámbito. El Convenio de Estambul es un tratado amplio y complejo. Es, al mismo tiempo, un tratado de derechos humanos y un tratado de derecho penal, pero también es un instrumento para promover una mayor igualdad de género. El Convenio de Estambul responde a la pregunta básica "¿cuáles son las normas y medidas mínimas que deben aplicar las autoridades estatales para responder eficazmente a la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica?" (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Recomendación general sobre el acceso de las mujeres a la justicia, CEDAW/C/GC/33, 23 de julio de 2015, párr. 14.

35). El Convenio de Estambul está abierto a la adhesión de Estados no miembros del Consejo de Europa. Mejorar la eficacia de las fuerzas del orden y los funcionarios de justicia en la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

¿Qué hace que el Convenio de Estambul sea tan innovador?

El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica de 2011 (Convenio de Estambul) es el avance de mayor alcance en la larga serie de instrumentos y normas a escala internacional y regional (véase la Sección 2. A) y ofrece el plan de acción más condensado y detallado en este ámbito. El Convenio de Estambul es un tratado exhaustivo y complejo.

1. <https://eige.europa.eu/gender-based-violence>

Es, al mismo tiempo, un tratado de derechos humanos y de derecho penal, pero también un instrumento para promover una mayor igualdad de género. El Convenio de Estambul responde a la pregunta básica de "¿cuáles son las normas y medidas mínimas que deben aplicar las autoridades estatales para responder eficazmente a la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica?". Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Recomendación general sobre el acceso de las mujeres a la justicia, CEDAW/C/GC/33, 23 de julio de 2015, párr. 14. 35.

El Convenio de Estambul está abierto a la adhesión de Estados no miembros del Consejo de Europa. Mejorar la eficacia de las fuerzas del orden y los funcionarios de justicia en la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

- Es el primer tratado que ofrece una definición jurídicamente vinculante de la violencia contra la mujer como violación de los derechos humanos y forma de discriminación contra la mujer (artículo 3). Es el primer tratado que integra la norma de diligencia debida en el ámbito de la violencia contra las mujeres.

- Exige a los Estados que tipifiquen como delito las diversas formas de violencia contra las mujeres, incluida la violencia física, sexual y psicológica, el acecho, el acoso sexual, la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el aborto forzado y la esterilización forzada.

El Convenio de Estambul exige que los Estados actúen con la diligencia debida para promover y proteger los derechos de las personas y garantizar que todas las violaciones de derechos humanos se tratan como actos ilegales. En virtud de esta norma, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, los fiscales y los jueces están obligados a prevenir e investigar diligentemente los actos de violencia, a castigar la violencia con arreglo a la legislación nacional y a ofrecer reparación a las víctimas (artículo 5).

¿Por qué es crucial la igualdad de género?

Las medidas articuladas en el Convenio de Estambul se basan firmemente en la premisa de que la violencia contra las mujeres no puede erradicarse sin invertir en una mayor igualdad entre mujeres y hombres y que, a su vez, sólo la igualdad real entre mujeres y hombres y un cambio en las dinámicas de poder y las actitudes pueden prevenir verdaderamente la violencia contra las mujeres. La clave para combatir la violencia contra las mujeres no es simplemente el control de la delincuencia. Es asegurarse de que mujeres y hombres sean iguales, tengan los mismos derechos y responsabilidades, las mismas oportunidades, y que su contribución a la sociedad sea igualmente valorada y respetada. En consecuencia, el Convenio contiene una serie de disposiciones que pretenden mejorar la situación de la mujer en la sociedad de iure y de facto. Abundan los prejuicios, costumbres, tradiciones y otras prácticas basadas en la inferioridad de la mujer o en roles estereotipados para mujeres y hombres. Naturalmente, influyen en las relaciones interpersonales entre los sexos, pero también en el trato que reciben las mujeres por parte de las instituciones públicas, incluidas la policía y el sistema judicial (véase la sección 1.D). Por este motivo, el Convenio de Estambul pretende cambiar las actitudes y eliminar los estereotipos no sólo a nivel individual, sino también a nivel institucional. Para ello, por ejemplo, impone a los Estados Partes la obligación de llevar a cabo campañas periódicas de sensibilización (artículo 13), introducir material didáctico en todos los niveles educativos (artículo 14), formar periódicamente a todos los profesionales en contacto con las víctimas, incluidos los profesionales del Derecho y la policía (artículo 15), establecer programas para los agresores (artículo 16) e implicar al sector privado y a los medios de comunicación como socios en la lucha contra la violencia (artículo 17).

¿Cómo tratará eficazmente el movimiento de justicia reparadora los casos de violencia de género o doméstica?

Se trata de un área tremendamente controvertida y ya existen muchas opiniones diferentes en este campo. Marc Umbreit, (School of Social Work College of Human Ecology www.rjp.umn.edu) cree que los casos de violencia doméstica pueden remitirse de forma rutinaria a programas como la mediación entre víctima y agresor, mientras que otros son más cautos. En teoría, la justicia reparadora puede tener mucho que ofrecer al ámbito de la violencia doméstica. En la práctica, sin embargo, conlleva una enorme capacidad para hacer daño, a pesar de las buenas intenciones. "¿Cómo puede conciliarse el peligroso territorio de la violencia doméstica con las buenas intenciones de quienes participan en el movimiento de la justicia reparadora?". (Umbreit, M.S., Vos, B. y Coates,

R.B.) Un enfoque en el que está interesado nuestro proyecto Mediarej es el del alma ética práctica del enfoque humanista (Morineau, Umbreit, Aertsen et al.) que garantiza que el enfoque restaurativo permanezca arraigado en la comunidad civil y, de este modo, hará emerger una cultura restaurativa, transversal a cuestiones de género como la violencia de género y la violencia doméstica. El enfoque humanista que utiliza la escucha profunda, el trabajo con la respiración y el silencio, la domesticación de nuestro ego que conduce a esa experiencia de alivio, la liberación de la energía del perdón y la disolución de las emociones negativas.

áreas en las personas que finalmente permite un cambio de energía de una zona emocional negativa a una positiva. Para nuestra formación, el contenido expresado por Mark Umbreit en el siguiente vídeo inspirará tanto a los formadores de formadores como, más adelante, a otros formandos.

<http://rjp.dl.umn.edu/videos/training-videos>

La mediación humanista implica ser testigo de los demás en su lucha contra el dolor y el conflicto. No de una manera neutral, ya que los mediadores no pueden evitar verse afectados por sus sentimientos en la mediación, sino con humildad, sin juzgar en la medida de lo posible. Como afirma Morineau, la práctica de la mediación es el trabajo de toda una vida para los mediadores. Tenemos que vivirla en nuestra vida cotidiana, en cada momento de nuestra conciencia. No se trata de técnicas, estructuras rígidas o consejos y trucos. A través de su preparación, los mediadores deben convertirse en un simple espejo o receptáculo de un espacio interior que recibe una imagen y devuelve lo que ha recibido. Tal y como Morineau lo describe maravillosamente "Se abandona el lenguaje del ego, su batalla, para descubrir el lenguaje del corazón, que habla al alma". (Morineau)

Históricamente, el uso de la RJ en casos de violencia de género ha sido discutido y controvertido, tanto dentro de los estudios de RJ como entre los comentaristas de otras disciplinas (Edwards y Sharpe, 2004), incluidos los defensores dentro del sector de la violencia de género. Por ejemplo, Howard Zehr, al principio del movimiento moderno de la RJ, admitió que "la violencia doméstica es probablemente el área de aplicación más problemática, y aquí se aconseja precaución" (2002, 11).

En 2019, tras su revisión de 34 programas, Cissner y sus colegas esbozaron tres principios rectores para utilizar la RJ para abordar la violencia de pareja y/o la agresión sexual. Los principios incluyen: centrar las respuestas en la agencia y la seguridad de la(s) persona(s) dañada(s); involucrar a la(s) persona(s) causante(s) del daño y a los miembros de la comunidad en un proceso activo y participativo de rendición de cuentas; y reconocer la importancia de la cultura, incluyendo ser "consciente de la tensión entre honrar y apropiarse de las prácticas indígenas" (Cissner 2019, 50).

Haciendo hincapié en un enfoque centrado en la víctima/sobreviviente, Goodmark articula la importancia de que la RJ se organice "en torno a las necesidades y el momento de la persona que ha sido dañada" (Goodmark 2018, 381). Además, los enfoques eficaces y seguros de la RJ para abordar la violencia de género requieren una amplia formación, tanto en enfoques de RJ como en la compleja dinámica de la violencia de género (véase Keenan 2018; Goodmark 2018), y facilitadores altamente experimentados y especializados. También hay herramientas/guías específicas que se han desarrollado para facilitar el uso efectivo de la RJ en casos que involucran violencia sexual y violencia doméstica (ver Mercer y Sten Madsen 2015).

Ejemplos concretos de justicia reparadora pueden ser: paneles de víctimas que hablan con los delincuentes, círculos de sentencia, programas de intervención de víctimas, conferencias de grupos familiares, mediación y diálogo entre víctimas y delincuentes, círculos de pacificación, juntas reparadoras comunitarias ante las que comparecen los

delincuentes, programas de desarrollo de la competencia de los delincuentes, clases de empatía con las víctimas para los delincuentes, servicio comunitario dirigido a las víctimas y con participación ciudadana por parte del delincuente, grupos de apoyo comunitarios para las víctimas de delitos y grupos de apoyo comunitarios para los delincuentes.

Las Naciones Unidas han alentado a los Estados miembros a desarrollar directrices sobre el uso de los procesos de RJ en el contexto de la violencia contra las mujeres (UNODC 2014) y varios países han desarrollado estándares de RJ en casos de violencia familiar y violencia sexual (véase Ministerio de Justicia de Nueva Zelanda 2013 y 2018). Los estándares reconocen la necesidad de salvaguardas y procesos adicionales en estos casos. Esto es para:

"...maximizar las posibilidades de curación para todas las partes, y minimizar la posibilidad de que el propio proceso cause daño inadvertidamente, es necesario tener más en cuenta las necesidades psicológicas de la víctima/sobreviviente y de la persona que causó el daño, los componentes psicológicos del comportamiento dañino, su impacto en la comunidad circundante, como la familia, y el impacto de las creencias culturales sobre la violencia sexual" (UNDOC 2020, 4).

Aunque en general se mantiene la cautela, la literatura sugiere que los principios de empoderamiento de la víctima/sobreviviente, curación, inclusión, prevención y responsabilidad del agresor están integrados en la RJ. Miller y sus colegas (2020) hacen hincapié en que, a pesar de los argumentos teóricos en contra del uso de la justicia justa en los casos de violencia de género, sería prudente no pasar por alto los beneficios potenciales para las víctimas/sobrevivientes.

El Foro Europeo para la Justicia Reparadora, 2.ª principal red europea de apoyo al desarrollo de la justicia reparadora en Europa, reconoce y respeta "las preocupaciones que muchas personas tienen sobre las respuestas reparadoras a la violencia de género. Existen riesgos reales de victimización debido a desequilibrios de poder y control. Este tipo de violencia suele ser profundamente traumática para la víctima" (Foro Europeo para la Justicia Reparadora, Grupo de Trabajo sobre Violencia de Género).

Tipos de violencia de género

A menudo se asocia la violencia únicamente con la violencia física, dejando de lado otras formas no físicas. La violencia es un tema complejo y categorizar los diferentes "tipos" de violencia nunca puede ser exacto. El Convenio de Estambul del Consejo de Europa menciona los siguientes tipos de violencia:

- violencia psicológica (art. 33)
- acecho (art. 34)
- violencia física (art. 35)
- matrimonios forzados (Art. 37)
- violencia sexual, incluida la violación (art. 36)
- mutilación genital femenina (Art. 38)
- aborto forzado y esterilización forzada (Art. 39)
- acoso sexual (Art. 40)
- complicidad y tentativa (art. 41)
- justificaciones inaceptables de los delitos, incluidos los cometidos en nombre del llamado "honor" (art. 42).

Partiendo de ellas, distinguiremos cinco tipos de violencia interrelacionados que concentran todas las mencionadas anteriormente

1. <https://eige.europa.eu/gender-based-violence>
2. Foro Europeo para la Justicia Reparadora, Grupo de Trabajo sobre Violencia de Género

- I. Físico
- II. Verbal (incluida la incitación al odio)
- III. Sexual
- IV. Psicológica, y
- V. Violencia económica y social

Estas categorías de violencia pueden encontrarse en este capítulo: muchas de ellas pueden ser una combinación de los cinco tipos de violencia mencionados anteriormente. En realidad, algunas o muchas formas de violencia pueden estar presentes al mismo tiempo, sobre todo en las relaciones abusivas. Todas las formas pueden darse tanto en la esfera privada (en familias y relaciones íntimas) como en la esfera pública, cometidas por individuos (desconocidos) en el espacio público, o por organizaciones, instituciones y Estados.

La violencia de género, y en concreto la violencia doméstica contra las mujeres, comienza con comportamientos y actitudes coercitivas y controladoras que en la mayoría de los casos desembocan en violencia física. En las relaciones íntimas o ex íntimas abusivas, los agresores utilizan o amenazan con utilizar la violencia para obligar a las víctimas a cumplir sus deseos.

La violencia doméstica contra las mujeres puede incluir diferentes actos de violencia psicológica, física, sexual y/o económica. Los artículos 33 a 39 del Convenio de Estambul identifican las formas de violencia que deben considerarse delitos penales:

- I. La violencia física se refiere al daño corporal sufrido como resultado de la aplicación de fuerza física inmediata e ilegal. También incluye la violencia con resultado de muerte de la víctima.
- II. La violencia verbal asociada al acoso es cualquier forma de control y vigilancia directos e indirectos de la víctima, con o sin contacto físico. Suele tener lugar tras el fin de la relación, pero puede producirse mientras la relación sigue en curso. Puede incluir, entre otras cosas, amenazas y acoso, en línea o fuera de línea, seguimiento de la persona, espionaje que hace temer a la víctima por su seguridad.
- III. La violencia sexual, incluida la violación, abarca todas las formas de actos sexuales realizados sobre otra persona sin su libre consentimiento y que se llevan a cabo intencionadamente. Incluye la penetración vaginal, anal u oral no consentida de naturaleza sexual con cualquier parte del cuerpo u objeto; otros actos no consentidos de naturaleza sexual; provocar que otra persona realice actos no consentidos de naturaleza sexual con un tercero. También están cubiertos los actos de naturaleza sexual no consentidos entre cónyuges.
- IV. La violencia psicológica se refiere a cualquier conducta intencionada que menoscabe gravemente la integridad psicológica de otra persona mediante coacción o amenazas.
- V. Violencia económica y social

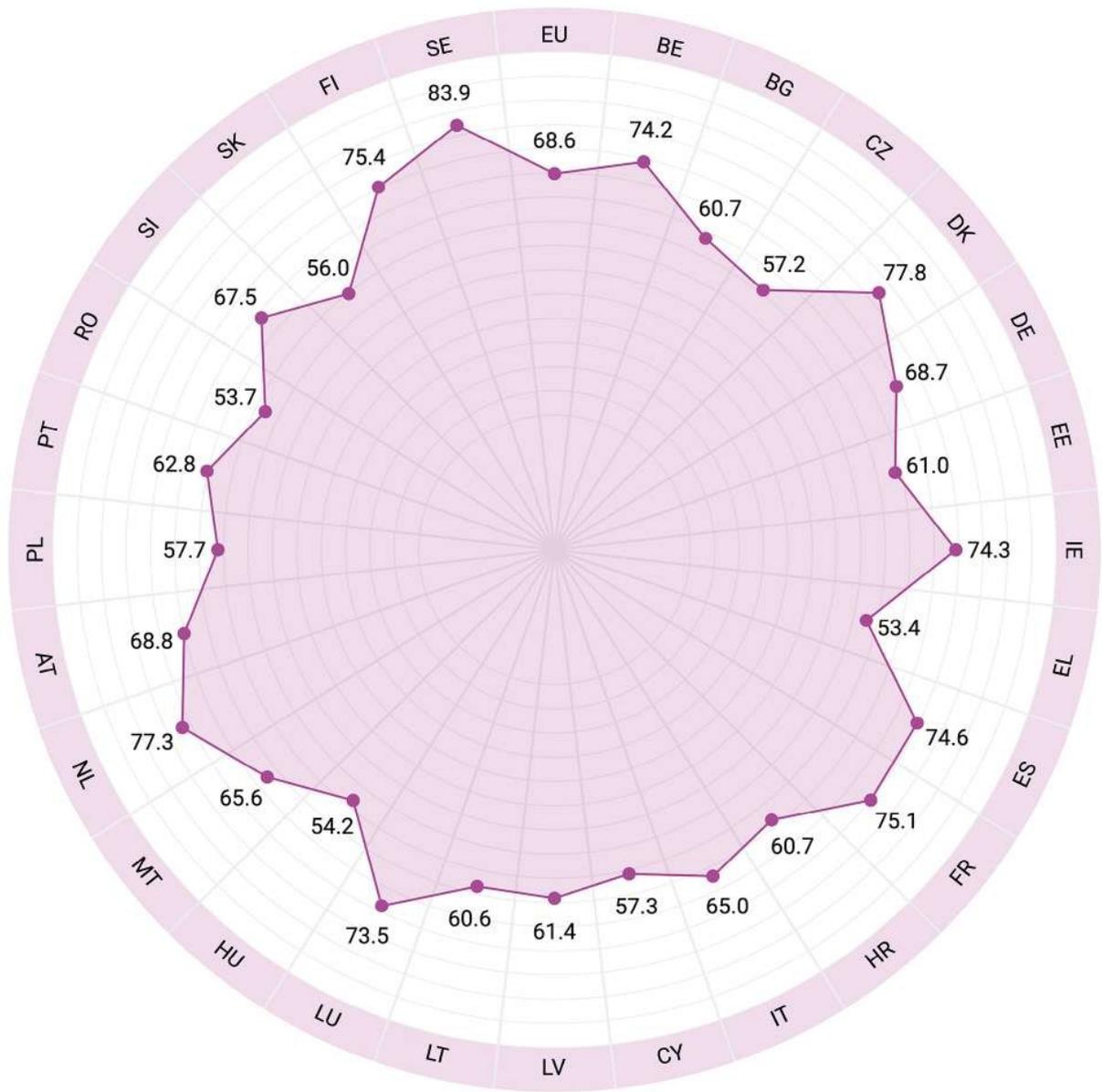
- El matrimonio forzado se refiere a la fuerza física y psicológica ejercida sobre una víctima para que contraiga matrimonio involuntariamente. Atraer a una persona al extranjero con el fin de obligarla a contraer matrimonio también está contemplado en el Convenio de Estambul.

- La mutilación genital femenina consiste en realizar, ayudar a realizar o incitar, coaccionar o procurar el corte, la costura o la extirpación parcial o total de los órganos genitales externos femeninos por razones no terapéuticas.
 - El aborto forzado y la esterilización forzada se refieren a la interrupción de un embarazo o a poner fin a la capacidad de una mujer o niña para reproducirse de forma natural sin su consentimiento previo e informado.
 - El acoso sexual se refiere a conductas verbales, no verbales o físicas de naturaleza sexual y no deseadas por la víctima. El artículo 40 del Convenio de Estambul da a los Estados Partes la opción de aplicar el derecho penal u otras sanciones.
- VI. **Violencia socioeconómica** Según el EIGE, la "violencia económica" puede adoptar la forma de, por ejemplo, daños a la propiedad, restricción del acceso a los recursos financieros, la educación o el mercado laboral, o incumplimiento de las responsabilidades económicas, como la pensión alimenticia. También es importante reconocer que la violencia de género puede normalizarse y reproducirse debido a desigualdades estructurales, como las normas, actitudes y estereotipos sociales en torno al género en general y a la violencia contra las mujeres en particular. La violencia económica está estrechamente relacionada con la violencia social, por lo que es importante reconocer la violencia estructural o institucional, que puede definirse como la subordinación de las mujeres en la vida económica, social y política, a la hora de explicar la prevalencia de la violencia contra las mujeres en nuestras sociedades.

Las instituciones de la UE abordan la violencia de género

Erradicar la violencia de género es una prioridad de la UE, con directivas europeas como la Directiva sobre los derechos de las víctimas (Directiva 2012/29/UE) y la orden europea de protección (Directiva 2011/99/UE), y legislación e iniciativas internacionales como el Convenio de Estambul (Consejo de Europa, Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica) y la Plataforma de Acción de Pekín, que exigen a los Estados miembros que mantengan compromisos para hacer frente a la violencia de género. El trabajo de EIGE está, por tanto, impulsado por la necesidad de ayudar a los Estados miembros a cumplir con estas responsabilidades. 1. EIGE aspira a crear un sistema sólido y coordinado en toda la UE de lucha contra la violencia de género, armonizando la comprensión del fenómeno y las medidas necesarias para combatirlo. <https://eige.europa.eu/videos-gender-based-violence>

La violencia de género tiene su raíz en la igualdad de género, ya que están intrínsecamente relacionadas. Para hacernos una idea del índice de igualdad de género podemos echar un vistazo a este gráfico publicado por EIGE en 2019:



Capítulo II

Este capítulo consta de ejemplos de cómo pueden utilizarse casos reales de violencia de género en la formación. Las plantillas se eligen para adaptar los casos y facilitar su uso en otras situaciones similares.

A continuación se describe la estructura de las Fichas de Actividades, que incluye varias secciones:

- a) Una sección informativa, en la que figure el título de la actividad, el tiempo total previsto para poder realizarla, una indicación de la posibilidad de realizarla en línea o en un formato híbrido (presencial + en línea al mismo tiempo) una indicación de la posibilidad de implicar a participantes sin formación básica en justicia restaurativa.
- b) Una sección de planificación, reservada a los supervisores y candidatos que dirigirán la actividad. Aquí hay algunas indicaciones relativas a la preparación de los posibles materiales y a la configuración de los entornos.
- c) Una sección para acompañar la actividad. He aquí algunas sugerencias sobre la realización de las distintas secciones de la actividad de formación.
- d) Una sección de apoyo para la sesión informativa. Aquí se plantean algunas preguntas para reflexionar o algunos puntos para debatir con el grupo una vez finalizada la actividad. Es importante recordar que el debriefing forma parte de la actividad de formación y es el núcleo de la misma: la revisión crítica de la formación es una de las mejores oportunidades para mejorar las propias habilidades en la realización de la formación.

Algunas actividades también hacen uso de herramientas adicionales, las Hojas de Actividades Individuales². Estos materiales, cuando existen, contienen instrucciones adicionales para que los participantes lleven a cabo las actividades individuales, por lo que deben distribuirse a cada uno de ellos. Las Hojas del Participante tienen diferentes colores y son fácilmente identificables.

2 Giovanni Grandi "Caja de herramientas - Colección de fichas de actividades"

Iconos

Aunque todas las Fichas de Actividades tienen la misma estructura conceptual (información, planificación, realización, informe), pueden sugerir acciones diferentes cada vez. Para identificarlas inmediatamente, se han utilizado los siguientes iconos con unas breves explicaciones.

	Instrucciones preliminares para el aprendiz (persona responsable)	Estas instrucciones se dirigen exclusivamente al animador y al supervisor de la actividad. Ofrecen una primera visión general de la actividad y aclaran cualquier necesidad de preparación o material.
	Poco debate en grupo o introducción a la actividad	Algunas actividades incluyen una fase de preparación en la que participa todo el grupo (si es pequeño) o una parte de él. El icono también indica la actividad de presentar al grupo el trabajo que se va a realizar conjuntamente..
	Proyectar	Algunas propuestas de Actividades incluyen una fase de planificación en la que participa todo el grupo.
	Sugerencias sobre herramientas y métodos	Las Fichas de actividades presentan métodos, herramientas y sugerencias para llevar a cabo la actividad. Los candidatos a formadores pueden seguir estas sugerencias de forma libre y creativa. En caso de que el supervisor y el responsable de la actividad opten por modificar la actividad, sugerimos tomar nota de los cambios, para que puedan ser discutidos y evaluados en el debriefing.
	Actividad en círculo	Indica una actividad en la que el escenario será el de un círculo. Esto siempre es preferible cuando el debate debe desarrollarse sin asimetrías de poder. Es importante preparar el entorno de forma adecuada.
	Actividad	Dos hombres sentados a una mesa indican cualquier otra actividad. El escenario se explicará en las instrucciones.
	Lección	Indica una actividad en la que está presente un experto o en la que se explica un contenido intelectual.
	Trabajo individual	Indica una fase de actividad, dentro del curso, en la que cada participante realiza una tarea individualmente.
	Debate	Indica una actividad de debate más libre.
	Consejos	Indica sugerencias particulares útiles para llevar a cabo la actividad.

	Revisión	Propone algunas indicaciones o pistas de las que partir en la actividad informativa final.
---	-----------------	--

2. Mapa de módulos

M1	Dirigir y supervisar las actividades de formación	Comunicación, escucha, formación en círculo, formación VOM, primer contacto con las partes en conflicto.
M2	Organizar actividades temáticas en profundidad	Antropología y Ética. Psicología y Sociología. Derecho, Historia y teoría de la justicia...
M3	Red	Creación de asociaciones territoriales, Creación de una red de expertos, Recaudación de fondos. Sensibilización del territorio a la justicia reparadora.
M4	Diseñar un programa de formación	Diseñar un programa de formación (uso del Manual y del Conjunto de herramientas).

3. Fichas de actividades

Actividad Única	
M1.01	Organizar y dirigir un taller de escucha empática
M1.02	Organizar una experiencia de entrega y creación de confianza
M1.03	Organizar un simulacro de primer contacto con una parte conflictiva
M1.04	Organizar y llevar a cabo un simulacro de mediación
M2.01	Organizar una reunión temática en profundidad con debate (a partir de la intervención de un experto)
M2.01	Hoja de actividades individuales (para los participantes)
M2.02	Organizar una reunión temática en profundidad con debate (a partir de la lectura de bibliografía, vídeo-clase; también adaptable al estudio de casos).
M2.02	Hoja de actividades individuales (para los participantes)

M3.01	Diseñar una iniciativa para sensibilizar a la comunidad
M3.02	Crear un mapa de los recursos académicos/teóricos disponibles en la zona.
M3.03	Experiencia práctica cartográfica disponible en el territorio
M4.01	Diseñar y debatir un programa de formación (Mejorar las competencias y los recursos de un grupo dirigente)

CÓDIGO AS M2.02

Módulo	Hoja de actividades Enfoque
M2 Temática en profundidad actividades	AS02 - Organizar una reunión temática en profundidad con debate (lectura o vídeo-clase)

Personas	Total Est. Duración	Modalidad de aprendizaje sugerida	Tipología de los participantes
10-18	1 h + 3 h	 In-presencia/Blended (algo que resolver/leer en casa)	 Facilitadores de RJ experimentados
		 Híbrido (Presencial + en línea al mismo tiempo)	 Facilitadores en formación
		 En línea	 Otros

Primer paso Preparación	 +/- 1 h
	<ul style="list-style-type: none"> Lee todas las instrucciones de la hoja. Busque el lugar más adecuado para realizar la actividad. Si es posible, elige un lugar en el que la gente pueda moverse y busca un lugar adecuado para el trabajo personal (véase más abajo). Presta atención al tiempo de trabajo: si invitas a la gente a moverse (muy recomendable) la actividad podría durar más tiempo. Obtenga una tarjeta de participante para cada persona. Consigue bolígrafos o lápices para tomar notas. Prepare cuidadosamente su propia presentación breve del tema (véase el paso 2.1 + Consejos). Busque el texto de estudio o la lección en vídeo. Anota el tiempo que dedicarás a cada paso del ejercicio.

Paso 2.1 Presentación e inicio de la actividad	 +/- 15 min
---	---

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reúna al grupo y presente al orador a los participantes. 2. En primer lugar, explique el objetivo del trabajo en grupo: experimentar un método de profundización temática que favorezca la reflexión personal, la participación de todos en el debate y la aparición de nuevas tomas de conciencia. 3. Presente brevemente toda la actividad: no es necesario explicar los detalles, límitese a anunciar que habrá varias etapas y que irá dando instrucciones gradualmente. También encontrará algunas instrucciones en la Hoja de actividades. 4. Hacer hincapié en la importancia de la sesión informativa (paso 2.6): reflexionar juntos sobre la actividad es el paso más importante de la formación.
	<ol style="list-style-type: none"> 5. Se recomienda no preocuparse si hay tareas difíciles o poco claras durante la fase de actividad. Las dificultades se discutirán al final (paso 2.6 + paso 3 pilotaje). <p>Tras dar estas instrucciones, comienza el ejercicio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Introduce el tema del ejercicio, explicando por qué es un tema importante para actualizar un Centro de Justicia Restaurativa.
	<ul style="list-style-type: none"> • Tu introducción al tema es una contribución importante, porque ayuda a los participantes a orientarse y a empezar a recopilar ideas para el autocentrado inicial. Prepara esta introducción con mucho cuidado, teniendo en cuenta estas directrices: • Debería durar unos 5/6 minutos • Debe explicar el tema y el enfoque del estudio (antropológico, jurídico, ético, psicológico, sociológico, etc.). • Debe indicar algunos problemas abiertos o algunas situaciones provocativas difíciles de abordar y que podrían tenerse en cuenta.

Paso 2.2 Autocentrado	 +/- 15 min
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antes de comenzar la lectura del texto (o el visionado del vídeo), invite a los participantes a reflexionar personalmente sobre el tema durante unos diez minutos. 2. Se recomienda utilizar la Hoja de Participantes/Actividad y tomar notas escritas cuando sea necesario. 3. Asigna un tiempo para el trabajo (no menos de 10-15 minutos) y avisa de que cuando se haya agotado llamarás a todos para volver a reunirse.
	<ul style="list-style-type: none"> • Si el entorno es adecuado, puedes invitar a la gente a moverse y encontrar un lugar y una ubicación agradables para realizar la tarea individual. Si prevés estas posibilidades, revisa el tiempo de trabajo en consecuencia, añadiendo unos minutos para los desplazamientos. • Si realizas la actividad online, puedes poner música de fondo durante las actividades silenciosas. Calcula el tiempo de la canción para que termine cuando se agote el tiempo asignado.

Paso 2.3 Escuchar y aprender		+/- 45 min
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recuerda al grupo el ejercicio de centrado personal. Si propones una vídeo-lección no muy larga (20-25 minutos): 2.1. Pida a los participantes que compartan ahora, si lo desean, lo que han escrito en el recuadro 1B de la Ficha de Participante M2.02P. Pueden hacerlo en círculo, simplemente leyendo el contenido de la casilla. 2.2. Recuerde a los participantes que tomen notas durante la proyección, ya que las necesitarán en los pasos siguientes. 	
	<p>2.3. Inicie la videoconferencia.</p> <p>Si te propones leer un texto o un documento (no más de 2 o 3 páginas):</p> <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Distribuya el texto a cada participante. 3.2. Ofrezca inmediatamente las indicaciones para el trabajo de análisis personal que encontrará a continuación en el punto 2.4 (Interrogatorio), puntos 1, 2 y 3. Considere detenidamente el tiempo que va a dedicar a la lectura y el análisis utilizando la Hoja del Participante. 	
Paso 2.4 Interrogar y debatir		+/- 15 min + 30 min
 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al final de la proyección de la videoclase, invite a los participantes a detenerse y reflexionar sobre las notas que han tomado, siguiendo las indicaciones de la Ficha de Actividad 2. Siempre recomienda tomar notas por escrito. (sugerencia: Recomendar a los participantes que tomen notas) 3. Indica la hora a la que deben volver a la sala de reuniones (tras unos 15 minutos de trabajo personal). <p>A partir de aquí, se reanuda el trabajo, incluido el análisis de un texto o documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Una vez transcurrido el tiempo de trabajo personal, llama a los participantes a la sala de reuniones. 5. Invite ahora a cada participante a leer en voz alta su (sugerencia: "su" propuesta o duda (recuadro 2B). Es importante limitarse únicamente a leer, sin añadir nada más de pasada. 6. Al final de la lectura de las preguntas se abrirá un debate libre, invitando en primer lugar a la gente a interactuar con las preguntas y dudas que se han propuesto. 7. Invite siempre a los asistentes a seguir tomando notas escritas. 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Para gestionar el turno de palabra durante la puesta en común de las preguntas puedes utilizar una pieza parlante: los participantes pueden pasársela unos a otros, sólo habla la persona que la tiene en la mano.
---	--

Paso 2.5 Focalizar la nueva conciencia	 +/- 10 min
---	---

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tras el debate, invite a los asistentes a trabajar de nuevo individualmente durante unos minutos, siguiendo las instrucciones de la Hoja de actividades. 2. Recuérdales que, una vez finalizado el trabajo, volverán a reunirse para compartir sus reflexiones sobre los conocimientos adquiridos y evaluar el método de trabajo. 3. Una vez transcurrido el tiempo de trabajo personal, llama a los participantes para que vuelvan a la sala de reuniones.
---	--

Paso 2.6 Debriefing	 +/- 45 min
--------------------------------------	---

	<p>El debriefing sirve para revisar críticamente el trabajo realizado juntos. Se pueden discutir diferentes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sobre el contenido: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha surgido una nueva conciencia personal? • ¿La lectura del texto y el debate han servido para profundizar en la pregunta inicial? 2. Sobre el método: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Los tiempos de recogimiento personal favorecían la concentración y la escucha de uno mismo? • ¿Cuál es el valor del silencio y del análisis personal preliminar de un tema? • ¿El uso de la escritura para compartir las preguntas fomentó la participación de todos? • ¿Fueron claras la conducta y las distintas instrucciones? • ¿Ha sido eficaz la ficha de actividades? ¿Se puede mejorar? ¿Cómo podría mejorarse? <p>Al final del debriefing, identifique con el grupo 2 o 3 puntos para profundizar en el contenido que el Centro de Justicia Restaurativa podría reservar para posteriores reuniones.</p>
---	---

Paso 3 Revisión	 +/- 30 min
----------------------------------	---

	Sólo para pilotaje
--	---------------------------



Al final de la actividad, analice la utilidad y la eficacia de la Ficha de Actividad. Atención: se trata de evaluar la herramienta (Análisis de las Instrucciones), la ejecución de la actividad (¡no los resultados!) y la calidad del debriefing.

Hoja de análisis de la actividad - Instrucciones

(sólo para el aprendiz que realiza la actividad)

1A	¿Fue fácil de entender la hoja de actividades? Por favor, asigne un valor entre 1 y 7 (1 = Muy difícil - 7 = Fácil, ¡bien hecho!)						
	1 (Muy difícil)	2	3	4	5	6	7 (¡Fácil, bien hecho!)
1B	Sugerencias para mejorar la Hoja de actividades:						
	<ul style="list-style-type: none"> • Hubo confusión entre Tarjeta de Participante/Hoja de Participante y Hoja de Actividad Individual. Sugiero que se escriba como se quiera pero que sea igual en todas partes. • ¿Qué significa Centro de Justicia Restaurativa? ¿Si hacemos estos talleres significa que nos convertimos en CRJ? • S/he aparece (sin SHE es discriminatorio de género). También puedes utilizar THEY en su lugar si está en plural. 						
2	<p>¿Faltaron instrucciones útiles? En caso afirmativo, díganos qué faltó según su experiencia:</p> <p>No. Las instrucciones eran tan detalladas que el animador tuvo que revisarlas durante el trabajo de los participantes.</p>						
Análisis de la actividad							
3A	¿Fue fácil realizar la actividad (sólo para los alumnos)? Por favor, asigne un valor entre 1 y 7 (1 = Muy difícil - 7 = Fácil, ¡bien hecho!)						
	1 (Muy difícil)	2	3	4	5	6	7 (¡Fácil, bien hecho!)
3B	Sugerencias para mejorar la conducción (se añadirán como "consejos"):						
	<ul style="list-style-type: none"> • Lo fue, en cuanto a las instrucciones, pero no tan fácil debido al tema. <p>Hubo pros y contras para la solución encontrada por el personaje del vídeo. https://www.youtube.com/watch?v=wcLuVeHlrSs&t=7s TEDx</p>						
4A	¿Eran factibles las tareas? Por favor, asigne un valor entre 1 y 7 (1 = Definitivamente no - 7 = Sí, ¡bien hecho!)						
	1 (Definitivamente no)	2	3	4	5	6	7 (¡Sí, bien hecho!)



4B	Sugerencias para mejorar la viabilidad (se añadirán como "consejos"):						
	N/A						
Análisis del Debriefing							
5A	<p>¿Ha estimulado la actividad el debate?</p> <p>Por favor, asigne un valor entre 1 y 7 (1 = En absoluto - 7 = Sí, debate útil, ¡bien hecho!)</p>						
	1 (En absoluto)	2	3	4	5	6	7 (¡Sí, bien hecho!)
5B	Sugerencias para mejorar el debate (se añadirán como "consejos"):						
	N/A						
6A	<p>¿Mejóro el debate el autoconocimiento de los participantes?</p> <p>Por favor, asigne un valor entre 1 y 7 (1 = Definitivamente no - 7 = Sí, ¡bien hecho!)</p>						
	1 (Definitivamente no)	2	3	4	5	6	7 (¡Sí, bien hecho!)
6B	Sugerencias para centrarse en el autoconocimiento, de acuerdo con el enfoque de la Hoja de actividades (se añadirán como "consejos"):						
Otras sugerencias generales							
Por favor, escriba aquí cualquier otra sugerencia que considere útil para mejorar la Ficha de Actividad o la Propuesta:							



7

El grupo no sabía mucho sobre cómo se aplica la RJ en el extranjero o en nuestro país. De hecho sólo tenemos la Ley de Mediación y hubo algunos experimentos con jóvenes (14-21) en dos Centros de Justicia Restaurativa.

- Sugiero que se envíe un breve resumen de la situación de la JR (en general y localmente) cuando se invite a la gente a la Reunión/Taller.

¿Por qué? Porque nos tomó de nuestro tiempo asignado al tema propuesto para actualizar sobre este tema.

- Hay algunas erratas que ya he señalado. Hay algunos en la Ficha de Actividad Individual o en la Tarjeta del Participante (??) o en la Hoja del Participante - usted tiene que decidir cómo llamarla. Participante debería incluirse tal como figura en el Código:

M2.02P

a new knowledge - un nuevo conocimiento times - tiempo (no plural)

Feedbacks - retroalimentación (sin "s")



- Para rellenar las escalas de valoración Likert (1-7), pide a cada participante que establezca su propia puntuación y que la escriba en una hoja antes de compartirla con los demás. De este modo podrá discutirla pero también hacer una media más precisa.
- Para rellenar esta última parte de la hoja de trabajo, traiga un ordenador portátil e introduzca las puntuaciones y los comentarios directamente en los espacios previstos para ello.

CÓDIGO M2.02

Módulo	Hoja de actividades Enfoque
M2 Temática en profundidad actividades	AS01 - Organizar una reunión temática en profundidad con debate (lectura o lección de vídeo) sobre la violencia de género

Personas	Total Est. Duración	Modalidad de aprendizaje sugerida	Tipología de los participantes
10-18	1h + 2h	 En presencia	 Facilitadores de RJ experimentados
		 Híbrido (presencial / en línea)	 Facilitadores en formación
		 En línea	 Otros

Primer paso Preparación		+/- 1 h	<ul style="list-style-type: none"> Lee todas las instrucciones de la hoja. Lea todas las instrucciones de la Hoja de Actividad Individual asociada (M2-02- Individual). Busque el lugar más adecuado para realizar la actividad. Si es posible, elige un lugar en el que la gente pueda moverse y busca un lugar adecuado para el trabajo personal (véase más abajo). Presta atención al tiempo de trabajo: si invitas a la gente a moverse (muy recomendable) la actividad podría durar más tiempo. Obtenga una Hoja de actividades individual para cada participante (véase más abajo). Consigue bolígrafos o lápices para que todos los participantes tomen notas. Prepare cuidadosamente su propia presentación breve del tema (véase el paso 2.1 + Consejos). Busque el texto de estudio o la lección en vídeo. Anota el tiempo que dedicarás a cada paso del ejercicio.
--	---	----------------	---



<p style="text-align: center;">Preparar el tema y el material (2h)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vea la entrevista y otros materiales sobre el autor en el sitio web de la EFRJ: <ul style="list-style-type: none"> ▶ Entrevista con Ailbhe Griffith: https://www.euforumrj.org/en/interview-ailbhe-griffith ▶ Página web de la película The Meeting: http://themeetingfilm.com/ ▶ Webinar sobre El Encuentro con motivo del festival EFRJ Restart: https://vimeo.com/502960857/13f7150072 • Si es posible, vea la película El encuentro (5 EUR en la web oficial) • Prepara preguntas de seguimiento que te parezcan importantes para debatir con el grupo y que puedas plantear en caso de que nadie del grupo las mencione. Puedes inspirarte en esta página web (véase la sección "Reflexiona").
<p>Paso 2.1 Presentación e inicio de la actividad</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <p>+/- 15 min</p> </div>



- Reúna al grupo y presente el texto o la lección de vídeo a los participantes.
- En primer lugar, explique la finalidad del trabajo en grupo: experimentar un método de profundización temática que favorezca la reflexión personal, la participación de todos en el debate y la aparición de nuevas tomas de conciencia.
- Presente brevemente toda la actividad: no es necesario explicar los detalles, límitese a anunciar que habrá varias etapas y que irá dando instrucciones gradualmente. También encontrará algunas instrucciones en la Hoja de actividades individuales.
- Haga hincapié en la importancia de la sesión informativa (paso 2.6): reflexionar juntos sobre la actividad es el paso más importante de la formación.
- Se recomienda no preocuparse si hay tareas difíciles o poco claras durante la fase de actividad. Las dificultades se discutirán al final (paso 2.6 + paso 3 pilotaje).
- Tras dar estas instrucciones, comienza el ejercicio:
- Presente el tema del ejercicio.
- Su introducción al tema es una contribución importante porque sirve para que los participantes se conecten con el tema y empiecen a reunir ideas para lograr el autocentramiento inicial. Prepara esta introducción con mucho cuidado teniendo en cuenta estas directrices:
- La introducción debe durar entre 5 y 6 minutos.
- Introducir primero el tema de la RJ y la violencia de género en general y su especificidad muy brevemente (daños graves, reticencia de algunos países a utilizar la RJ en estos casos).
- Presente al autor de la entrevista que va a utilizar para el debate en profundidad:

Ailbhe Griffith es defensora de la justicia reparadora en casos de violencia grave, incluida la sexual, tras su propia experiencia. de una reunión reparadora con el hombre que la ofendió en 2014. Ha hablado públicamente de su experiencia, viajando a nivel nacional e internacional, acompañando a la profesora asociada Marie Keenan a diversas conferencias sobre justicia restaurativa y actos relacionados con la justicia penal. Marie y Ailbhe han colaborado estrechamente en la promoción de la justicia restaurativa como mecanismo adicional de justicia para las víctimas de la violencia, desde que Marie ayudó a Ailbhe en su propio viaje restaurativo.

También actuó en la película The Meeting, basada en su encuentro real de justicia reparadora con el hombre que, nueve años antes, la sometió a una horrible agresión sexual y la dejó gravemente herida y temiendo por su vida.

Paso 2.2
Autocentrado



+/- 15 min

- Antes de empezar a ver el vídeo, invite a los participantes a reflexionar personalmente sobre el tema durante unos diez minutos, utilizando las sugerencias de la Hoja de actividades individuales.
- Se recomienda tomar notas escritas cuando sea necesario.

	<ul style="list-style-type: none"> • Asigna un tiempo para el trabajo (no menos de 10-15 minutos) y avisa de que cuando se haya agotado llamarás a todos para volver a reunirse. • Si el entorno es adecuado, puedes invitar a la gente a desplazarse y encontrar un lugar y una ubicación agradables para realizar la tarea individual. Si prevés estas posibilidades, revisa el tiempo de trabajo en consecuencia, añadiendo unos minutos para los desplazamientos. • Si realizas la actividad online, puedes poner música de fondo durante las actividades silenciosas. Calcula el tiempo de la canción para que termine cuando se agote el tiempo asignado.
--	--

Paso 2.3 Escuchar y aprender	 +/- 45 min
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recuerda al grupo del ejercicio de autocentrado. 2. Pida a los participantes que compartan ahora, si lo desean, lo que han escrito en el recuadro 1B de la Ficha de Participante M2.02P. Pueden hacerlo en círculo, simplemente leyendo el contenido de la casilla. 3. Recuerde a los participantes que tomen notas durante la proyección, ya que las necesitarán en los pasos siguientes. 4. Comienza el vídeo.

Paso 2.4 Interrogar y debatir	 +/- 15 min + 30 min
 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al final de la proyección, invite a los participantes a detenerse y reflexionar sobre las notas que han tomado, siguiendo las indicaciones de la Hoja de actividades individuales. 2. Recomienda siempre a los participantes que tomen notas. 3. Indíqueles la hora a la que deben volver a la sala de reuniones (tras unos 15 minutos de trabajo personal). 4. A partir de aquí, se reanuda el trabajo, que incluye el análisis del contenido de un texto o de una lección de vídeo: 5. Una vez transcurrido el tiempo de trabajo personal, llame a los participantes para que vuelvan a la sala de reuniones. 6. Invite ahora a cada participante a leer en voz alta su propuesta o duda (casilla 2B de la Ficha de actividad individual). Es importante limitarse únicamente a leer, sin añadir nada más de pasada. 7. Al final de la lectura de las preguntas se abrirá un debate libre, invitando en primer lugar a las personas a interactuar entre sí con las preguntas y dudas que se hayan propuesto. 8. Invite siempre a los asistentes a seguir tomando notas escritas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Para gestionar el turno de palabra durante la puesta en común de las preguntas, puedes utilizar una pieza parlante: los participantes pueden pasársela unos a otros, y sólo habla la persona que la tiene en la mano.
Paso 2.5 Focalizar la nueva conciencia	 +/- 10 min
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tras el debate, invite a los asistentes a trabajar de nuevo individualmente durante unos minutos, siguiendo las instrucciones de la Hoja de actividades individuales. 2. Recuérdales que, una vez finalizado el trabajo, volverán a reunirse para compartir sus reflexiones sobre los conocimientos adquiridos y evaluar el método de trabajo. 3. Una vez transcurrido el tiempo de trabajo personal, llama a los participantes para que vuelvan a la sala de reuniones.

Paso 2.6 Debriefing	 Mín. 45 min
	<p>El debriefing sirve para revisar críticamente el trabajo realizado juntos. Se pueden discutir diferentes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sobre el contenido: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha surgido un nuevo entendimiento personal? • ¿La entrevista y el debate han servido para profundizar en la pregunta inicial? 1. Sobre el método: <ul style="list-style-type: none"> • ¿El tiempo de recogimiento personal favoreció la concentración y la escucha de uno mismo? • ¿Cuáles son los valores del silencio y del análisis personal preliminar de un tema? • ¿El uso de la escritura para compartir las preguntas fomentó la participación de todos? • ¿Fueron claras la conducta y las distintas instrucciones? • ¿Ha sido eficaz la Ficha de Actividad Individual? • ¿Se puede mejorar? ¿Cómo podría mejorarse? <p>Si los participantes forman parte de un grupo estable (por ejemplo, miembros de un Centro de Justicia Restaurativa) al final del debriefing, identifíquese con el grupo 2 ó 3 puntos de contenido más profundo que podrían abordarse en reuniones posteriores.</p>

CÓDIGO AS M2.01-Individual	
Módulo	Hoja de actividades individuales
M2 Temática en profundidad actividades	AS02 - Seguir una reunión temática en profundidad con debate (lectura o vídeo-clase)
Tema	Justicia reparadora en casos de violencia de género

Autocentrado	 +/- 10 min
	<ul style="list-style-type: none"> • Estás a punto de comenzar una reunión en profundidad sobre el tema de la justicia reparadora y la violencia de género. Antes de ver el breve testimonio de una víctima que aboga por el uso de la justicia reparadora en estos casos, puede ser útil hacer balance de tus conocimientos y habilidades y de tus expectativas o preguntas. • Anote estos dos aspectos en las casillas siguientes.

1A	¿Qué sé sobre el tema?				
	<i>Recoge los conceptos básicos que se te ocurran.</i>				
	<i>Valore su nivel de conocimientos (1 = Ninguno; 5 = Muy profundo)</i>				
	1	2	3	4	5

1B	<p>¿Qué me gustaría explorar?</p> <p><i>¿Tiene alguna duda sobre la eficacia y los beneficios de la justicia reparatora en casos de violencia de género?</i></p> <p><i>¿Cuáles son los beneficios y riesgos de la justicia reparatora para víctimas y agresores en casos de violencia de género?</i></p>
-----------	---

Cuestionar y compartir	 +/- 60 min
	<ul style="list-style-type: none"> • Ya has visto el breve testimonio en vídeo, ahora repasa primero tus puntos de partida (recuadro 1A y recuadro 1B). A continuación, repasa las notas que tomaste durante el vídeo. • Anotar en el recuadro 2A una cuestión o duda a proponer para debatir en el círculo con los demás participantes (5 min). • Siéntate en círculo y comparte tu problema/duda con los demás (1 min. para compartir el problema + 4 min. para recoger las aportaciones de cada participante) anota las aportaciones de los demás participantes a tus preguntas.

2A	Una cuestión o una duda para el debate
-----------	---

2B	Aportaciones de otros participantes

Enfocar la nueva conciencia	 +/- 10 min
	<ul style="list-style-type: none"> • Has participado en el debate y escuchado las preguntas y respuestas del grupo. Ahora repasa de nuevo tus expectativas iniciales (recuadro 1A), revisa tus notas e intenta fijar un nuevo conocimiento y/o toma de conciencia que te haya aportado la actividad. • Encuentra también un aspecto del tema que creas que sería útil para todos profundizar. • Al final, evalúa el método de trabajo: ¿los tiempos de silencio y el trabajo individual te han ayudado a profundizar en el tema?

3A	Nuevos conocimientos y/o sensibilización				

3B	Un aspecto por explorar				

3C	¿Los tiempos de silencio y trabajo individual te ayudaron a profundizar en el tema? (1 = En absoluto; 5 = Mucho)				
	1	2	3	4	5

CÓDIGO M2.02

Módulo	Hoja de actividades Enfoque
M2 Temática en profundidad actividades	AS01 - Organizar una reunión temática en profundidad con debate (lectura o lección de vídeo) sobre la violencia de género

Personas	Total Est. Duración	Modalidad de aprendizaje sugerida		Tipología de los participantes	
10-18	1h + 3h		En presencia		Facilitadores de RJ experimentados
			Híbrido (presencial / en línea)		Facilitadores en formación
			En línea		Otros

Primer paso Preparación		+/- 1 h	
			<ul style="list-style-type: none"> Lee todas las instrucciones de la hoja. Lea todas las instrucciones de la Hoja de Actividad Individual asociada (M2-02- Individual). Busque el lugar más adecuado para realizar la actividad. Si es posible, elige un lugar en el que la gente pueda moverse y busca un lugar adecuado para el trabajo personal (véase más abajo). Presta atención al tiempo de trabajo: si invitas a la gente a moverse (muy recomendable) la actividad podría durar más tiempo. Obtenga una Hoja de actividades individual para cada participante (véase más abajo). Consigue bolígrafos o lápices para que todos los participantes tomen notas. Prepare cuidadosamente su propia presentación breve del tema (véase el paso 2.1 + Consejos). Busque el texto de estudio o la lección en vídeo. Anota el tiempo que dedicarás a cada paso del ejercicio.

Paso 2.1 Presentación e inicio de la actividad		+/- 15 min	
---	---	-------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Reúna al grupo y presente el texto o la lección de vídeo a los participantes. • En primer lugar, explique la finalidad del trabajo en grupo: experimentar un método de profundización temática que favorezca la reflexión personal, la participación de todos en el debate y la aparición de nuevas tomas de conciencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Presente brevemente toda la actividad: no es necesario explicar los detalles, límitese a anunciar que habrá varias etapas y que irá dando instrucciones gradualmente. También encontrará algunas instrucciones en la Hoja de actividades individuales. • Haga hincapié en la importancia de la sesión informativa (paso 2.6): reflexionar juntos sobre la actividad es el paso más importante de la formación. • Se recomienda no preocuparse si hay tareas difíciles o poco claras durante la fase de actividad. Las dificultades se discutirán al final (paso 2.6 + paso 3 pilotaje). • Tras dar estas instrucciones, comienza el ejercicio: • Presente el tema del ejercicio.
	<ul style="list-style-type: none"> • Su introducción al tema es una contribución importante porque sirve para que los participantes se conecten con el tema y empiecen a reunir ideas para lograr el autocentramiento inicial. Prepara esta introducción con mucho cuidado teniendo en cuenta estas directrices: <ul style="list-style-type: none"> • La introducción debe durar entre 5 y 6 minutos. • Debe explicar el tema y el enfoque del estudio (antropológico, jurídico, ético, psicológico, sociológico...) • Debe indicar algunos problemas abiertos o algunas situaciones provocativas difíciles de abordar y que podrían tenerse en cuenta.

Paso 2.2 Autocentrado		+/- 15 min
--	---	-------------------

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antes de comenzar la lectura del texto (o el visionado del vídeo), invite a los participantes a reflexionar personalmente sobre el tema durante unos diez minutos, utilizando las sugerencias de la Ficha de actividades individuales. 2. Se recomienda tomar notas escritas cuando sea necesario. 3. Asigna un tiempo para el trabajo (no menos de 10-15 minutos) y avisa de que cuando se haya agotado llamarás a todos para volver a reunirse. <ul style="list-style-type: none"> • Si el entorno es adecuado, puedes invitar a la gente a desplazarse y encontrar un lugar y una ubicación agradables para realizar la tarea individual. Si prevés estas posibilidades, revisa el tiempo de trabajo en consecuencia, añadiendo unos minutos para los desplazamientos. • Si realizas la actividad en línea, puedes poner música de fondo durante las actividades silenciosas. Calcula el tiempo de la canción para que termine cuando se agote el tiempo asignado.
Paso 2.3 Escuchar y aprender	 +/- 45 min
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recuerda al grupo del ejercicio de autocentrado. 2. Si propones una videoclase corta (20-25 minutos): 3. Pida a los participantes que compartan ahora, si lo desean, lo que han escrito en el recuadro 1B de la Ficha de Participante M2.02P. Pueden hacerlo en círculo, simplemente leyendo el contenido de la casilla. 4. Recuerde a los participantes que tomen notas durante la proyección, ya que las necesitarán en los pasos siguientes. 5. Inicie la videoconferencia. 6. Si te propones leer un texto o un documento (no más de 2 o 3 páginas): 7. Distribuya el texto a cada participante. 8. Ofrezca inmediatamente las indicaciones para el trabajo de análisis personal que encontrará a continuación en el punto 2.4 (Interrogatorio), puntos 1, 2 y 3. Considere detenidamente el tiempo que va a dedicar a la lectura y el análisis utilizando la Hoja de actividades individuales.
Paso 2.4 Interrogar y debatir	 +/- 45 min

 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recuerda al grupo del ejercicio de autocentrado. 2. Si propones una videoclase corta (20-25 minutos): 3. Pida a los participantes que compartan ahora, si lo desean, lo que han escrito en el recuadro 1B de la Ficha de Participante M2.02P. Pueden hacerlo en círculo, simplemente leyendo el contenido de la casilla. 4. Recuerde a los participantes que tomen notas durante la proyección, ya que las necesitarán en los pasos siguientes. 5. Inicie la videoconferencia. 6. Si te propones leer un texto o un documento (no más de 2 o 3 páginas): 7. Distribuya el texto a cada participante. 8. Ofrezca inmediatamente las indicaciones para el trabajo de análisis personal que encontrará a continuación en el punto 2.4 (Interrogatorio), puntos 1, 2 y 3. Considere detenidamente el tiempo que va a dedicar a la lectura y el análisis utilizando la Hoja de actividades individuales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Para gestionar el turno de palabra durante la puesta en común de las preguntas, puedes utilizar una pieza parlante: los participantes pueden pasársela unos a otros, y sólo habla la persona que la tiene en la mano.
Paso 2.5 Focalizar la nueva conciencia	 +/- 15 min
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tras el debate, invite a los asistentes a trabajar de nuevo individualmente durante unos minutos, siguiendo las instrucciones de la Hoja de actividades individuales. 2. Recuérdales que, una vez finalizado el trabajo, volverán a reunirse para compartir sus reflexiones sobre los conocimientos adquiridos y evaluar el método de trabajo. 3. Una vez transcurrido el tiempo de trabajo personal, llama a los participantes para que vuelvan a la sala de reuniones.
Paso 2.6 Debriefing	 Mín. 45 min

El debriefing sirve para revisar críticamente el trabajo realizado juntos. Se pueden discutir diferentes aspectos:

1. Sobre el contenido:

- ¿Ha surgido un nuevo entendimiento personal?
- ¿La lectura del texto / el visionado de la lección de vídeo y el debate han servido para profundizar en la pregunta inicial?

2. Sobre el método:

- ¿El tiempo de recogimiento personal favoreció la concentración y la escucha de uno mismo?
- ¿Qué valor tienen el silencio y el análisis personal preliminar de un tema?
- ¿El uso de la escritura para compartir las preguntas fomentó la participación de todos?
- ¿Fueron claras la conducta y las distintas instrucciones?
- ¿Ha sido eficaz la Ficha de Actividad Individual?
¿Se puede mejorar? ¿Cómo podría mejorarse?

Si los participantes forman parte de un grupo estable (por ejemplo, miembros de un Centro de Justicia Restaurativa) al final del debriefing, identifíquese con el grupo

2 ó 3 puntos de contenido más profundo que podrían abordarse en reuniones posteriores.

CÓDIGO AS M2.02-Individual	
Módulo	Hoja de actividades individuales
M2 Temática en profundidad actividades	AS02 - Seguir una reunión temática en profundidad con debate (lectura o vídeo-clase)
Tema	Entrar en el tema de la violencia de género

Autocentrado	 +/- 10 min
	<ul style="list-style-type: none"> • Estás a punto de iniciar una reunión en profundidad sobre el tema de la violencia de género. • Antes de ver un breve vídeo de introducción y leer el breve caso/historia de una víctima de violencia de género, puede ser útil hacer balance de sus conocimientos y capacidades y de sus expectativas o preguntas. • Anote estos dos aspectos en las casillas siguientes.

1A	¿Qué sé sobre el tema de la violencia de género?
	<i>Recoge los conceptos básicos que se te ocurran.</i>

¿Qué crees que es la violencia de género?

¿Has escuchado alguna vez historias de otras personas que compartían sus experiencias y que parecían estar relacionadas con la violencia de género?

¿Notas la violencia de género en los espacios públicos o en los

medios de comunicación? ¿Qué efectos puede tener en la víctima?

1B

¿Qué me gustaría explorar?

¿Qué espero de esta actividad?

¿Tiene alguna expectativa sobre a qué género o grupo social afecta más?

¿Tiene alguna expectativa sobre cómo se tratan los casos de violencia de género en Croacia?

¿Ha oído hablar alguna vez del concepto de Justicia Reparadora y, en caso afirmativo, cree que podría aplicarse en Croacia?

Cuestionar y compartir		+/- 60 min
	<ul style="list-style-type: none"> • Has visto el breve vídeo de introducción a la violencia de género y has leído el caso/historia de una víctima de violencia de género. Ahora repasa primero tus puntos de partida (recuadro 1A y recuadro 1B). A continuación, repasa las notas que tomaste durante el vídeo. • Anotar en el recuadro 2A una cuestión o duda a proponer para debatir en el círculo con los demás participantes (5 min). • Siéntate en círculo y comparte tu problema/duda con los demás (1 min para compartir tu problema + 4 min para recoger aportaciones) anota las aportaciones de los demás participantes a tus preguntas. 	

2A	Una cuestión o duda para el debate
2B	Aportaciones de otros participantes

Enfocar la nueva conciencia		+/- 10 min
------------------------------------	---	-------------------



- Has participado en el debate y has escuchado las preguntas y respuestas del grupo. Ahora repasa de nuevo tus expectativas iniciales (recuadro 1A), revisa tus notas e intenta fijar una nueva conocimientos y/o concienciación que ha suscitado la actividad.
- Busque también un aspecto del tema que considere útil para que todos puedan profundizar en él.
- Al final, evalúa el método de trabajo: ¿los tiempos de silencio y el trabajo individual te han ayudado a profundizar en el tema?

3A

Nuevos conocimientos y/o sensibilización

3B

Un aspecto por explorar

3C

¿Los tiempos de silencio y trabajo individual te ayudaron a profundizar en el tema? (1 = En absoluto; 5 = Mucho)

1

2

3

4

5

CÓDIGO M2.02

Módulo	Hoja de actividades Enfoque
M2 Temática en profundidad actividades	AS02 - Organizar una reunión temática en profundidad con debate (dramatización) sobre el tema de la violencia de género y doméstica

Personas	Total Est. Duración	Modalidad de aprendizaje sugerida		Tipología de los participantes	
10-18	4h + 3h		En presencia		Facilitadores de RJ experimentados
			Híbrido (presencial / en línea)		Facilitadores en formación
			En línea		Otros

Una parte importante de cualquier formación es la actualización científica y la profundización en temas específicos. También en estos programas es posible potenciar los elementos típicos de la cultura restaurativa: el espacio para la reflexión personal, la posibilidad de encontrar las mejores palabras para expresarse, la atención a la participación de todos. Esta actividad ofrece una forma de organizar la formación temática, que metodológicamente incluye todos

Primer paso Preparación	 +/- 1 h
	<ul style="list-style-type: none"> • Lee todas las instrucciones de la hoja. • Lea todas las instrucciones de la Hoja de Actividad Individual asociada (M2-02- Individual). • Busque el lugar más adecuado para realizar la actividad. Si es posible, elige un lugar en el que la gente pueda moverse y busca un lugar adecuado para el trabajo personal (véase más abajo). Presta atención al tiempo de trabajo: si invitas a la gente a moverse (muy recomendable) la actividad podría durar más tiempo. • Obtenga una Hoja de actividades individual para cada participante (véase más abajo). • Consigue bolígrafos o lápices para que todos los participantes tomen notas. • Prepare cuidadosamente su propia presentación breve del tema (véase el paso 2.1 + Consejos). • Busque el texto de estudio o la lección en vídeo. • Anota el tiempo que dedicarás a cada paso del ejercicio.

Paso 2.1 Presentación e inicio de la actividad		+/- 15 min
	<ol style="list-style-type: none"> 1. 1Explicar en primer lugar el objetivo del trabajo en grupo: adquirir experiencia con un método de estudio temático en profundidad que favorezca especialmente la reflexión personal, la participación de todos en el debate y la aparición de una nueva conciencia. 2. Presente brevemente toda la actividad: no es necesario explicar los detalles, basta con anunciar que habrá varios pasos, diciendo que irá dando las instrucciones necesarias, que siempre se pueden encontrar en la Hoja de actividades individuales. 3. Destaque la importancia del debriefing (paso 2.6): reflexionar juntos sobre la actividad es la fase más importante de la formación. 4. Recomiende no preocuparse si hay tareas difíciles o poco claras que realizar en la actividad. Cualquier dificultad se discutirá al final (paso 2.6). <p>Después de dar estas instrucciones, empieza el ejercicio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presente el tema del ejercicio. <ul style="list-style-type: none"> • Su introducción al tema es una contribución importante porque sirve para que los participantes se conecten con el tema y empiecen a reunir ideas para lograr el autocentramiento inicial. Prepara esta introducción con mucho cuidado teniendo en cuenta estas directrices: • La introducción debe durar entre 5 y 7 minutos. • Debe explicar el tema y el enfoque del trabajo (antropológico, jurídico, ético, psicológico, sociológico, etc.). • Debe indicar algunos problemas abiertos o situaciones complejas que deben tenerse en cuenta. 	

Paso 2.2 Preparación		+/- 15 min
---------------------------------------	---	-------------------

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antes de empezar a presentar la historia del caso elegido y dramatizarla, invite a los participantes a reflexionar individualmente sobre el tema durante unos minutos, utilizando las sugerencias de la Hoja de actividades individuales. 2. A la hora de elegir los casos hay que hacer un cálculo de los actores necesarios para escenificar la historia. Si los casos tienen más de dos actores, por ejemplo, cuando se habla de una familia y no sólo de una pareja, proporcionar suficientes actores para representar a la familia, o cuando la violencia o los abusos se produzcan en espacios públicos incluir también a más actores allí. 3. Cuando los AS individuales tienen que señalar cosas diferentes, según el grupo en el que se participe (actores/observadores), puede ser útil que haya dos tipos de AS individuales: por un lado, el AS individual que utilizará un actor y, por otro, el AS individual que utilizará un observador. De este modo se evita tener la doble instrucción en un único AS individual. Así que debe haber partes comunes, la inicial y la final, y partes "específica y diversamente declinadas" en la parte central del AS Individual.
	<ol style="list-style-type: none"> 4. Sugiera tomar notas, si es necesario. 5. 5Asigne un tiempo para la actividad individual (no menos de 10-15 minutos) e informe de que al final del tiempo asignado volverá a llamar a todos y les invitará a volver a la reunión plenaria. <ul style="list-style-type: none"> • Si el entorno es adecuado, también puedes invitar a la gente a moverse e ir a buscar un lugar agradable, donde puedan realizar la tarea individualmente. Si prevé estas posibilidades, vuelva a calcular el tiempo asignado a la tarea, añadiendo unos minutos para los desplazamientos. • Si la tarea se realiza en línea, puedes poner música de fondo durante la actividad en silencio. Calcula el tiempo de la pista musical para que termine cuando expire el tiempo asignado.

Paso 2.3 Preparación		+/- 30 min
---------------------------------------	---	-------------------



1. Divida la clase en dos grupos y asigne una historia recogida en IO4.
2. El primer grupo recibirá la historia en forma de guión que tendrá que aprender a representar repartíendose los papeles;
3. El segundo grupo observará lo que promulgaron sus compañeros respondiendo a las siguientes preguntas.
4. ¿Cómo crees que se sintió el protagonista? ¿Cómo crees que se sintió él/ella? ¿Qué opinas del comportamiento del chico? ¿Qué intentaba conseguir? ¿Qué opinas del comportamiento de los amigos? ¿Describirías su experiencia como violencia de género? En caso afirmativo, ¿cómo vivió ella el comportamiento violento? ¿Qué crees que debería hacer ahora? ¿Qué harías/doso tú si fueras su amiga? ¿Qué harías/doso si fueras amigo/a del chico?

Paso 2.4
Dramatización



+/- 30 min



1. El primer grupo representa la historia (uno de los casos de Angela) mientras los demás observan y reflexionan sobre las preguntas planteadas.
2. Durante la dramatización los observadores tomarán notas sobre las que debatir después con el resto del grupo
 - Para gestionar el turno de palabra durante la puesta en común de las preguntas, puedes utilizar una pieza parlante: los participantes pueden pasársela unos a otros, y sólo habla la persona que la tiene en la mano.

Paso 2.5 Escuchar y confrontar		+/- 30 min
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los jóvenes que han actuado cuentan cómo se han sentido en cada papel o situación, y se debaten cuestiones. Los que lo deseen pueden ocupar el lugar de los personajes secundarios y ensayar nuevas soluciones de acción dentro de la obra, con un feedback continuo de la percepción y la experiencia de quienes interpretan los distintos papeles, según la técnica del teatro del oprimido. 	
Paso 2.6 Debriefing		+/- 10 min
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tras el debate, invite a los asistentes a volver a trabajar individualmente durante unos minutos, siguiendo las instrucciones de la Ficha de actividad individual. 2. Recuérdales que, una vez finalizado el trabajo, volverán a reunirse para compartir sus reflexiones sobre los conocimientos adquiridos y evaluar el método de trabajo. 3. Cuando haya finalizado el tiempo disponible para la actividad individual, llame a los participantes para que vuelvan a la sala de reuniones. 	
Paso 2.7 Debriefing		+/- 10 min
	<p>El debriefing es una revisión crítica del trabajo realizado juntos. Se pueden discutir diferentes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sobre el contenido: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha comprendido personalmente algo nuevo? • ¿La lectura del texto/visión de la videoconferencia y el debate han servido para profundizar en la pregunta inicial? 2. Sobre el método: <ul style="list-style-type: none"> • ¿El tiempo dedicado a los recuerdos personales fomentó la concentración y la escucha de uno mismo? • ¿Qué valor tiene el silencio y el análisis personal preliminar de un tema? • ¿El uso de la escritura para compartir las preguntas fomentó la participación de todos? • ¿Eran claros el programa y las distintas instrucciones? • ¿Fue eficaz la Ficha de Actividad Individual? ¿Podría mejorarse? ¿Cómo podría mejorarse? <p>Si los participantes forman parte de un grupo estable (por ejemplo, son miembros de un Centro de Justicia Restaurativa), identifique al final del debriefing dos o tres puntos relacionados con</p>	

CÓDIGO AS M2.02-Individual	
Módulo	Hoja de actividades individuales
M2 Temática en profundidad actividades	AS02 - Seguir una reunión temática en profundidad con debate (lectura y teatro)
Tema	Introduzca el tema Violencia de género/doméstica

Personas	Total Est. Duración	Modalidad de aprendizaje sugerida	Tipología de los participantes
15-20	4h	 En presencia	 Facilitadores de RJ experimentados
		 Híbrido (presencial / en línea)	 Facilitadores en formación
		 En línea	 Otros

Primer paso Autocentrado	 +/- 10 min
	<ul style="list-style-type: none"> Actividad individual: Está a punto de iniciar una reunión en profundidad sobre el tema Violencia de género/doméstica. Antes de leer el texto (o tras la puesta en escena de la representación teatral sobre la historia de la violencia doméstica o de género) puede ser útil hacer balance de tus conocimientos y habilidades y de tus expectativas o preguntas.

Paso 2 División de los grupos de trabajo y asignación de tareas	 +/- 5 min
	<ul style="list-style-type: none"> División del grupo en dos partes: cada una recibe el texto con el caso Violencia de género/doméstica; El primer grupo se encarga de escenificar la representación teatral sobre la historia de la violencia doméstica o de género; el segundo grupo se encarga de leer el texto, analizarlo y formular preguntas para captar los aspectos más profundos y sutiles.
	 +/- 1h

- el 1er grupo se encarga de escribir un guión sobre el caso a escenificar en
- el 2º grupo prepara algunas preguntas para que los actores profundicen en los aspectos emocionales más profundos (ejemplo de pregunta: ¿cómo te sentiste interpretando ese papel?)

2A

Para los dos grupos: ¿qué sé sobre el tema?

Recoge los conceptos básicos que se te ocurran.

Valore su nivel de conocimientos (1 = Ninguno; 5 = Muy profundo)

1	2	3	4	5

2B
Autocentrado



+/- 1 h

	<ul style="list-style-type: none"> • Lee todas las instrucciones de la hoja. • Busca el lugar más adecuado para realizar la actividad. • Si es posible, elige un lugar donde la gente pueda moverse y encuentra un lugar adecuado para el trabajo personal (véase más abajo). <p>Presta atención al tiempo de trabajo: si invitas a gente a moverse (muy recomendable) la actividad puede durar más tiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtenga una tarjeta de participante para cada persona. • Consigue bolígrafos o lápices para tomar notas. • Prepare cuidadosamente su propia presentación breve del tema (véase el paso 2.1 + Consejos). • Busque el texto de estudio o la lección en vídeo. • Anota el tiempo que dedicarás a cada paso del ejercicio. 	
<p>2C Presentación y inicio de la actividad</p> 		<p>+/- 15 min</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reúna al grupo y presente al orador a los participantes. 2. En primer lugar, explique el objetivo del trabajo en grupo: experimentar un método de profundización temática que favorezca la reflexión personal, la participación de todos en el debate y la aparición de nuevas tomas de conciencia. 3. Presente brevemente toda la actividad: no es necesario explicar los detalles, límitese a anunciar que habrá varias etapas y que irá dando instrucciones gradualmente. También encontrará algunas instrucciones en la Hoja de actividades. 4. Haga hincapié en la importancia de la sesión informativa (paso 2.6): reflexionar juntos sobre la actividad es el paso más importante de la formación. 5. Recomienda no preocuparse si hay tareas difíciles o poco claras durante La fase de actividad. Las dificultades se discutirán al final (paso 2.6 + paso 3 pilotaje). Después de dar estas instrucciones comienza el ejercicio: 6. Introduce el tema del ejercicio, explicando por qué es un tema importante para actualizar un Centro de Justicia Restaurativa. 	
	<p>1er. grupo: cómo teatralizar el caso - redacción del guión y construcción de la representación actoral - Recoger los conceptos básicos que se nos ocurran.</p> <p>2º grupo: lectura del texto, análisis del mismo y formulación de preguntas para captar los aspectos más profundos y sutiles - puesta en común y debate sobre las cuestiones y temas planteados y a destacar - Recopilación de los conceptos básicos que se nos ocurran.</p>	
<p>Dramatización y visión 30 minutos</p>		

	<i>Valore su nivel de conocimientos (1 = Ninguno; 5 = Muy profundo)</i>				
	1	2	3	4	5

3A	<p>Turno de preguntas: ¿cuáles son mis impresiones tras ver la dramatización Violencia de género/doméstica? ¿Qué tipo de preguntas nacen sobre el tema y sobre el caso concreto?</p> <p>2º grupo: cualquier persona del grupo puede decidir subir al escenario y participar en la representación teatral como personaje secundario para un desarrollo diferente de los acontecimientos. De esta forma, se pueden explorar otras facetas (plantilla de teatro foro)</p>
-----------	--

3B	<p>¿Qué me gustaría explorar y qué espero de la actividad?</p> <div style="height: 150px;"></div>
-----------	--

Cuestionar		+/- 10 min
-------------------	---	-------------------

	<ul style="list-style-type: none"> • Ya has leído el texto (o visto el teatro); ahora repasa primero tus puntos de partida (recuadro 1A y recuadro 1B). A continuación, repasa las notas que tomaste durante la lectura o el visionado. ¿Crees que se han cumplido tus expectativas? ¿Crees que, en general, has aprendido algo nuevo? Anótalo en el recuadro 2A. • Reflexione sobre estos puntos y, a continuación, escriba una cuestión o duda para proponerla a debate en el recuadro 2B.
--	--

4A	Algunos conocimientos o ideas nuevos que he obtenido de la lectura (o de la lección en vídeo)				
	<i>Tras el estudio en profundidad, ¿cómo reevaluaría el nivel de sus conocimientos (1 = Ninguno; 5 = Muy profundo)?</i>				
	1	2	3	4	5

Capítulo III

Se presenta una colección de casos reales como buenas prácticas para los formadores a la hora de someterlos a procedimientos de justicia reparadora. Hay casos de violencia de género escogidos de Bélgica, Croacia e Italia.

La EFRJ Bélgica reconoce y respeta las preocupaciones que muchas personas tienen sobre las respuestas restaurativas a la violencia de género. Existen riesgos reales de victimización debido a los **desequilibrios de poder y control**. Este tipo de violencia suele ser profundamente traumática para la víctima. Existe un grupo de trabajo encargado de abordar estos retos y desarrollar modelos de justicia reparadora que sean seguros, antiopresivos y eficaces.

Aunque el proceso de justicia reparadora de Croacia está integrado en la legislación de menores y se centra en las víctimas durante este proceso, su alcance podría ampliarse a otros ámbitos como la violencia de género.

Aunque se den las condiciones previas para la (ulterior) aplicación de la justicia reparadora, ésta podría no extenderse, debido a sensibilidades sociales y culturales. Por este motivo, los casos elegidos por el socio croata están relacionados con las decisiones de la Defensora del Pueblo. De hecho, se trata de una defensora del pueblo, Tena Simonovici, que por decisión unánime del Consejo Ejecutivo de Equinet, la Red Europea de Organismos de Igualdad que reúne a más de 40 organismos nacionales de igualdad de todos los Estados miembros europeos y más allá, fue elegida para presidir la red hasta 2023.

Una investigación publicada recientemente por el ISTAT - Instituto Nacional de Estadística - muestra que en Italia el 31,5% de las mujeres de 16 a 70 años (6 millones 788 mil) han sufrido alguna forma de violencia física o sexual a lo largo de su vida: el 20,2% (4 millones 353 mil) han sufrido violencia física, el 21% (4 millones 520 mil) violencia sexual, el 5,4% (1 millón 157 mil) las formas más graves de violencia sexual como violación (652 mil) e intento de violación (746 mil). Además, un porcentaje relevante de mujeres declaró haber sufrido también persecución (stalking). Se estima que el 21,5% de las mujeres entre 16 y 70 años (2 millones 151 mil) han sufrido persecución por parte de una ex pareja a lo largo de su vida.

Hay muchas ONG que tienen como objetivo fomentar la investigación, la formación y la difusión de conocimientos sobre la justicia reparadora, la mediación y las herramientas alternativas de resolución de conflictos. Lo que es más, existe una cultura de paz, el fortalecimiento de las normas de los operadores formados en la mediación de acuerdo con el enfoque humanista garantizar a cada uno de los acusados un espacio de palabra y escucha, protegido y reservado donde las mujeres pueden dar voz a su experiencia y emociones.

Nº de asunto y título	1 RJ en caso de violencia doméstica
Tipo(s) de violencia de género	Violencia de pareja / violencia doméstica
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujer joven
Descripción del caso	<p>A. K. conoció a su ex novio S. cuando ella tenía 16 años y él 17 y empezaron a vivir juntos casi de inmediato, primero con su madre, más tarde solos o con el padre de S. S. empezó a abusar de ella poco después, y ella escapó de la relación dos años más tarde, a la edad de 18 años.</p> <p>Al describir un día lleno de brutalidad en el que Steve había destrozado su joyero en forma de corazón, la había arrastrado sobre los fragmentos de cristal rotos y había empezado a golpearla repetidamente en la cara, A. afirma: "Así que nuestras caras estaban muy cerca, y recuerdo que acabaron conmigo. Tenía moratones por todas partes. Me sentía débil. No tenía energía y estaba allí tumbada pensando: por favor, para. Por favor, para. Para. No creo que mi cuerpo pueda seguir haciendo esto. ¡Y, um, entonces me acuerdo - VOOM! Y tú (Steve) me diste un cabezazo. Y entonces fue cuando creo que quedé inconsciente".</p> <p>Luego describe cómo se desmayó después de que Steve le diera un cabezazo y cómo intentó huir cuando recuperó el conocimiento.</p> <p>Después, Steve la agarró y la estranguló: "Mi cuello estaba tan hinchado y acostumbrado que (Steve) se ponía así, y yo me desmayaba, ¿sabes? Joder, odio eso, simplemente odio Es la forma de violencia que siento, es muy simbólica, ¿sabes? Como cuando alguien tiene sus manos a tu alrededor, tu vida está literalmente en sus manos. Y siempre pensé: 'Joder, así es como voy a morir'".</p> <p>Desde entonces, a A. se le ha diagnosticado trastorno de estrés postraumático y sufre ataques de pánico, flashbacks y pesadillas sobre su estancia con S.</p>
Tipología de recurso/referencia	Artículo de periódico, película
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	<p>Chapin, Angelina, 'Why Would a Woman Want to Talk With the Man Who Abused Her?', The Cut, disponible en: https://www.thecut.com/2017/05/a-better-man-film-restorative-justice-and-domestic-abuse.html</p> <p>'A Better Man", producciones de Intervention (2017) https://abettermanfilm.com/</p>

Describe el proceso y el resultado

Dos años después de que Attiya dejara a Steve, cuando tenía 19 años y estaba en la universidad, lo vio en Toronto, caminando hacia ella. Se desmayó y se quedó sin habla. Durante los seis años siguientes se cruzaron un puñado de veces y, poco a poco, en lugar de ignorarlo, ella lo saludaba e intercambiaban unos minutos de charla.

le saludaba e intercambiaban unos minutos de charla. En 2001, Steve le preguntó si podían sentarse y, cuando ella accedió, él se disculpó. Attiya pensó a menudo en aquella conversación durante los años siguientes, y se preguntó cómo hablar más con Steve podría ayudarla a superar el trauma persistente y a curarse, y hacer que él fuera menos propenso a hacer daño a otra mujer. Quería grabar el diálogo para que sirviera de recurso a otras supervivientes y agresores. En 2013, le pidió a Steve que formara parte de un documental que exploraba su relación abusiva y, tras tomarse un tiempo para pensarlo (seis meses), él le respondió por mensaje de texto: "Si estás dispuesta a escuchar, yo estoy dispuesto a hablar". Dos días después, se sentaron en una cafetería para mantener su primera conversación grabada. Steve y Attiya rodaron juntos durante ocho días a lo largo de un año y medio e incluso visitó sus antiguos apartamentos, el instituto y otros lugares emblemáticos de su pasado abusivo. Así que, 20 años después del fin de su relación, Attiya y Steve se sentaron uno junto al otro en un estudio de Toronto, donde la asesora Tod Augusta-Scott facilitó una serie de conversaciones filmadas. A lo largo de las conversaciones, Attiya describió su experiencia de los abusos a Steve, que al principio parecía tener recuerdos muy borrosos de lo sucedido. Attiya quería que él corroborara el trauma que ella había arrastrado sola durante toda su vida adulta. También le preguntó si él mismo había sufrido violencia, y le explicó que "siempre pensé que alguien debía habérmelo hecho a ti, ya sabes, para hacérmelo a mí". Admitió que era así, y cuando el facilitador le preguntó si creía que había una relación entre la violencia que experimentaba y el maltrato que infligía, respondió: "Definitivamente, es una incapacidad para lidiar con tus propios sentimientos de una manera productiva. Es simplemente explosivo. Y siempre le ocurre a quien tienes más cerca. Se trata más de mi experiencia antes de venir a vivir contigo (Attiya)". En el transcurso de sus conversaciones, Steve también explicó que "estaba tan desesperado por tener una relación de apoyo, que solía violencia para tenerte a mi lado, obviamente iba a hacer cualquier cosa para tenerte a mi lado, por manipuladora que fuera". Ahora, dice, controla conscientemente su ira y se frena cuando sus emociones estallan en lugar de recurrir a la



le contaba a la cara los detalles de los abusos de Steve. "La sensación de poder decirle 'Me pegaste y me estrangulaste y me arrastraste por el suelo. Tú eres la razón por la que mi rodilla tiene una cicatriz'... Fue enorme".

El proceso en sí, y el hecho de que fuera filmado, hizo que Attiya dijera que a veces se sentía agotada y ansiosa. Sin embargo, una vez finalizado el rodaje, empezó a sentir una nueva ligereza "como si físicamente se estuviera desprendiendo del trauma de su cuerpo". Steve la había ayudado a responder preguntas que llevaba años albergando. Ahora piensa menos en los malos tratos y tiene menos recuerdos y pesadillas.

Nº de asunto y título	2 JR en caso de violencia en la pareja
Tipo(s) de violencia de género	VPI, Violación
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujer joven
Descripción del caso	<p>En 1996, Tom se fue un año de intercambio de Australia a Islandia, donde estudiaba. Allí se adaptó a su nueva familia de acogida y a las actividades escolares, y en el club de teatro conoció a Thordis, de 16 años. Empezaron a salir juntos y, al cabo de un mes, acordaron ir juntos al baile de Navidad.</p> <p>Thordis recuerda: "Estaba enamorada por primera vez. Ir juntos al baile de Navidad fue una confirmación pública de nuestra relación y me sentí la chica más afortunada del mundo. Ya no era una niña, sino una mujer joven. Presumiendo de mi nueva madurez, me pareció natural probar a beber ron para el primera vez esa noche, también. Fue una mala idea. Me puse muy enferma, entrando y saliendo de la conciencia, entre espasmos de vómitos convulsivos. El guardia de seguridad quería llamarme a una ambulancia, pero Tom actuó como mi caballero de brillante armadura y les dijo que me llevaría a casa. Fue como un cuento de hadas, su me rodeó con sus fuertes brazos y me tumbó en la seguridad de mi cama. Pero la gratitud que sentía hacia él pronto se convirtió en horror cuando procedió a quitarme la ropa y a ponerse encima de mí. Mi cabeza se había despejado, pero mi cuerpo seguía demasiado débil para luchar, y el dolor era cegador. Pensé que me partiría en dos. Para mantener la cordura, contaba en silencio los segundos del despertador. Y desde aquella noche, sé que hay 7.200 segundos en dos horas. A pesar de haber cojeado durante días y llorado durante semanas, este incidente no encajaba con mis ideas sobre la violación que había visto en la televisión. Tom no era un lunático armado, era mi novio. Y no ocurrió en un callejón de mala muerte, sino en mi propia cama. Para cuando pude identificar lo que me había pasado... como violación, Tom había terminado su programa de intercambio y se había marchado a Australia. Así que me dije a mí mismo que sería inútil abordar lo que había pasado. Y además, tenía que haber sido culpa mía, de alguna manera. "</p>

Tipología de recurso/referencia	Charla Ted
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	Ted Talk, "Nuestra historia de violación y reconciliación", Thordis Elva y Tom Stranger, 2016, disponible en: https://www.ted.com/talks/thordis_elva_and_tom_stranger_our_story_of_rape_and_reconciliation?language=en
Describe el proceso y el resultado	<p>9 años después del incidente, cuando Thordis tenía 25 años, describe su estado emocional como "Me dirigía directamente a un ataque de nervios. Mi autoestima estaba enterrada bajo una carga de silencio que me aplastaba el alma y me aislaba de todos los que me importaban, y me consumía un odio y una ira fuera de lugar que descargaba contra mí misma."</p> <p>Un día, decidió escribirle una carta a Tom: "Junto con un relato de la violencia a la que me sometió, las palabras 'Quiero encontrar el perdón' me miraron fijamente, sin sorprender a nadie más que a mí misma. Pero en el fondo me di cuenta de que era la forma de salir de mi sufrimiento, porque independientemente de que él mereciera o no mi perdón, yo merecía la paz. Mi época de vergüenza había terminado".</p> <p>Tom respondió con una confesión mecanografiada, "llena de desarmante arrepentimiento". Esto marcó el inicio de una correspondencia de ocho años, que "Dios sabe que nunca fue fácil, pero siempre honesta".</p> <p>Thordis sintió que "me liberé de las cargas que había soportado injustamente, y él, a su vez, asumió de todo corazón lo que había hecho. Nuestros intercambios escritos se convirtieron en una plataforma para diseccionar las consecuencias de aquella noche, y fueron desde desgarradoras hasta sanadoras más allá de las palabras".</p> <p>Sin embargo, Thordis pensó que eso no era suficiente, así que casi 16 años después del incidente les propuso conocerse en persona. Se reunieron en Ciudad del Cabo, donde pasaron una semana juntos hablando de sus vidas y experiencias.</p> <p>Tom recuerda: "Se trataba de analizar nuestra propia historia. Seguimos una estricta política de honestidad, que también conllevaba una cierta exposición, una vulnerabilidad a pecho descubierto. Hubo confesiones desgarradoras y momentos en los que no podíamos..."</p> <p>Nos esforzamos por escucharnos atentamente".</p> <p>Thordis añade: "A veces, nuestra búsqueda de un entendimiento en Ciudad del Cabo parecía una búsqueda imposible, y lo único que quería era rendirme y volver a casa con mi querido marido, Vidir, y nuestro hijo. Pero a pesar de nuestras dificultades, este viaje tuvo como resultado un sentimiento victorioso de que la luz había triunfado sobre la oscuridad, de que algo constructivo</p>

podía construirse a partir de las ruinas."

Desde entonces, Thordis y Tom han sido coautores de un libro sobre su experiencia y han abogado contra la violencia de género y por una mejor comprensión de los agresores y los supervivientes.

Nº de asunto y título	3 RJ en caso de violación
Tipo(s) de violencia de género	Violación
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujer joven
Descripción del caso	<p>En el verano de 2005, una joven dublin llamada Ailbhe Griffith sufrió una violenta agresión sexual.</p> <p>Acababa de terminar sus estudios universitarios y ese verano decidió trabajar en un bar del centro de Dublín para ganar algo de dinero y poder viajar al extranjero y disfrutar del verano con sus amigos: "Trabajaba hasta altas horas de la noche, volvía a casa en transporte público por la noche. Nunca me preocupó, porque sólo tenía que andar cuatro minutos desde la parada del autobús hasta mi casa. Una noche, un hombre subió al autobús justo después de mí y se sentó a mi lado. Aunque este hombre me produjo una sensación un tanto extraña, no pensé que pudiera pasarme nada. Como dice el viejo tópico, no creía que pudiera pasarme nada. Cuando bajé del autobús, me siguió. Todavía en ese momento no creía que pudiera pasarme nada, pero me pasó. Luego me persiguió y me atacó. Me estranguló, me mordió, me golpeó, trató de matarme y me agredió sexualmente. Durante esos momentos, pensé sinceramente que podría morir. Pero la cosa no acabó ahí, porque siguió arrastrándome lejos de la estación, el lugar donde me había atacado, por la carretera. Ni siquiera entendía adónde me llevaba.</p> <p>Sin embargo, tuve la suerte de que dos jóvenes que pasaban por allí esa noche decidieron intervenir: le gritaron algo y salió corriendo. Afortunadamente, también lo persiguieron, lo atraparon, lo sujetaron y llamaron a la policía. Yo estaba frenética, histérica, no podía creer lo que acababa de ocurrir. Pero supe casi al instante que todo había cambiado".</p> <p>Denunció inmediatamente el delito a la policía, pero describe sentirse como si "yo y mi cuerpo nos hubiéramos convertido en una prueba".</p> <p>Unos 9 meses después, tras declararse culpable, fue condenado a 9 años de prisión.</p>
Tipología de recurso/referencia	Película

<p>Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)</p>	<p>The Meeting (2017) Alan Gilsean, Parzival, Fís Éireann/Screen Ireland, Broadcasting Authority Of Ireland Y Dctv. Disponible en: http://themeetingfilm.com/</p>
<p>Describe el proceso y el resultado</p>	<p>"Pasaron los años y seguí adelante con mi vida lo mejor que pude. Busqué formas de curarme, todas las formas de 'marcar la casilla', como yo las llamaría. "</p> <p>Una vez insatisfecha, y consciente de que pronto iba a salir de la cárcel, Ailbhe buscó un encuentro con el agresor: "Lo que quería era verle como humano, para poder soltar toda esa rabia que sentía. Sentía que no podía perdonarle a menos que conociera al ser humano, porque es la única forma de generar algún tipo de compasión. A humanizarle. Y también, para que él viera que yo era un ser humano y obtuviera las respuestas a las preguntas que he tenido durante tantos años".</p> <p>"Me sentí tan profundamente impotente por lo que había sucedido. Así que, allí estaba esta persona todavía en prisión, todavía un monstruo para mí, y aquí estaba yo, todavía esencialmente más en prisión de lo que él nunca podría estar". Tras ponerse en contacto con la Dra. Marie Keenan y asistir a varias reuniones de preparación, en las que describió lo que quería lograr y se le informó de los riesgos y posibilidades de la reunión.</p> <p>"Entré en aquella habitación, llena de sentimientos de muy diversa índole, pero absolutamente encantada de haber conseguido por fin lo que realmente quería conseguir. Y cuando le vi sentado en una silla, como cualquier otro hombre, mi miedo empezó a evaporarse. El encuentro en sí tuvo lugar y fue todo lo que podía esperar que fuera, y más. Nos conocimos, tuve la oportunidad de contarle a este hombre lo que sentí durante su agresión hacia mí, tuve la oportunidad de contarle, ya sabes, las secuelas y las implicaciones a largo plazo...</p> <p>de sus acciones para mí esa noche. También pude hacerle las preguntas para las que realmente necesitaba una respuesta, y él me las dio. Cuando salí de esa habitación, me sentí absolutamente eufórica. Me sentí curada a un nivel realmente profundo, un nivel que ni siquiera puedo describir. Era todo lo que podía desear. Y una de las cosas más importantes que creo que ocurrieron en esa sala fue que dos personas que antes no se veían como seres humanos, ahora sí. Como</p>

resultado, fuimos realmente capaces de trascender el propio crimen. "

Nº de asunto y título	4 RJ en caso de violencia doméstica
Tipo(s) de violencia de género	Violencia física
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujeres
Descripción del caso	<p>Presentación de casos</p> <p>Un drogadicto hiere a su mujer con un objeto pesado tras una pelea por celos. La pareja tiene dos hijos adultos, un chico y una chica de 18 y 25 años. El episodio es la culminación de una relación que siempre se ha distinguido por la violencia. Se casaron tras un embarazo cuando tenían 18 años y el carácter inseguro e introvertido de él siempre ha chocado con el sol y la sociabilidad de su mujer. La pareja nunca pensó en separarse, a veces buscaron ayuda pero sin convicción. La mujer tiene mucho miedo de hacer algo que pueda enfadar a su marido. Aunque el hijo desaprueba al padre, tiende a utilizar las mismas formas agresivas de el padre hacia la madre y la hija se casó y se alejó de la familia. Al final del periodo de detención y desintoxicación, el marido cree que podrá volver a casa, pero los servicios sociales temen que reinicie la violencia.</p>
Tipología de recurso/referencia	Juicio real
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	Caso tratado por la CGR de BÉrgamo

<p>Describe el proceso y el resultado</p>	<p>Casos que fueron sometidos a un proceso de RJ y los efectos de este procedimiento en víctima y delincuente, y en la comunidad. Los servicios sociales se pusieron en contacto con la CGR de Bérgamo para acordar una vía de acercamiento compartida por ambos. También considerar la posibilidad de iniciar un proceso de separación de la pareja.</p> <p>Los mediadores se reunieron con el marido y con la mujer y el hijo aún presentes en la casa, para dar a cada uno el espacio necesario para poder expresar sus deseos. En estas reuniones todos pudieron expresar sus temores, el marido de ser abandonado, la mujer de ser agredida de nuevo, pero sobre todo no sentirse preparada para este paso, el miedo de volver a estar sola, la necesidad de verificar la relación con su marido más allá de los lugares protegidos donde tuvieron lugar las reuniones. Los encuentros entre</p> <p>Las partes implicaron primero a la pareja y luego también al niño para informar a los servicios sociales del trabajo realizado juntos. El camino hizo posible que la esposa expresara todo su miedo</p>
	<p>y para acogerla y acordar un paso a paso que no suponga un nuevo castigo para el marido, sino también su decisión de dar el tiempo necesario para reconstruir la confianza. Todo ello supervisado por los Servicios. Así, lo que los servicios o el Juez hubieran impuesto a través de los diálogos fue en cambio una elección consciente de las partes.</p>

Nº de asunto y título	5 RJ en caso de ciberacoso
Tipo(s) de violencia de género	Violencia psicológica
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujeres
Descripción del caso	<p>Luisa, 39 años, separada con una hija pierde a su padre. El padre era una referencia importante para Luisa sobre todo después de la separación. Entra en un estado de profunda depresión hasta que encuentra en Francesco, padre de una compañera de clase de su hija, una persona compasiva que la escucha. Luisa se enamora de Francesco y un día decide declararle su amor pensando que Francesco tiene sus mismos sentimientos, pero él rechaza las insinuaciones de Luisa declarando que ya tiene su familia; pero sigue estando cerca de Luisa. Luisa cree que el negativa se debe en realidad a que no quiere hacer sufrir a su familia y está convencida de que Francesco corresponde a sus sentimientos. En este punto, su objetivo es alejar a Francesco de su mujer. Comienza entonces a perseguir a Paola, la esposa de Francesco.</p> <p>esposa, perfiles en las redes sociales. Los mensajes son cada vez más frecuentes y amenazadores. Paola está aterrorizada y sospecha de Luisa porque suele llamar a horas intempestivas pidiendo el apoyo de Francesco. Francesco resta importancia a sus temores hasta que Luisa llega a amenazar al hijo de Paola. Paola contrata a un investigador y descubre que es Luisa quien la amenaza y presenta una denuncia. Sin embargo, el marido de Paola no quiere involucrarse en este proceso, dejando abierto un gran malentendido con su mujer.</p>
Tipología de recurso/referencia	Juicios reales
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	Caso tratado por la CGR de Bérgamo

<p>Describe el proceso y el resultado</p>	<p>Paola recurre a un abogado que, tras haberla apoyado en la redacción de la denuncia, se da cuenta de que Paola sigue viviendo aterrorizada. Luisa vive cerca de ella, por lo que siente que la amenaza se cierne sobre ella, aunque tras la denuncia hayan cesado las amenazas en las redes sociales. El abogado presenta a Paola la posibilidad de ponerse en contacto con el Centro RJ. Paola duda, tiene miedo de encontrarse con Luisa. Sin embargo, acepta hacer una entrevista preliminar.</p> <p>durante la cual puede aprender más sobre el enfoque de la RJ y comprender sus valores y posibilidades. Durante la entrevista experimenta un espacio sin juicios en el que puede sentirse segura y protegida. A partir de esta experiencia decide dar un mandato al Centro de RJ para que se ponga en contacto con Luisa para</p>
	<p>comprobar su disponibilidad para una reunión. Subraya que no tiene intención de reconciliarse pero quiere entender por qué todo esto ocurrió. Mientras tanto, Luisa había recorrido un camino terapéutico y había logrado comprender la gravedad de sus actos. La petición de Paola, al mismo tiempo,</p> <p>asustó pero alivió a Luisa. Por un lado estaba profundamente avergonzada de lo que había hecho y por otro quería tranquilizar a Paola diciéndole que ahora era otra persona y que ya no le haría daño. El encuentro permitió a Paola expresar su dolor y al mismo tiempo comprender que Luisa estaba a su vez angustiada y que ya no era un peligro. Lo que quedaba era la rabia por un sufrimiento recibido del que ella no tenía culpa. Por eso, la petición fue que Luisa no volviera a ponerse en contacto con ella y que se limitara a conseguir de su vida. Tras este acuerdo, Paola retiró la denuncia.</p>

Capítulo IV

Violencia doméstica El artículo 3 del Convenio de Estambul define cuatro formas de violencia doméstica: física, sexual, psicológica o económica. Sólo 15 Estados miembros (18F 19) incluyen las cuatro formas en su definición de violencia doméstica o tipifican como delito (explícitamente o a través de diversos delitos) las cuatro formas de violencia.

Si en el Capítulo Tres se examinan estudios de casos en los que subyacen los valores y principios de la justicia restaurativa y se destacan los aspectos en los que estos procesos difieren en filosofía y práctica de las respuestas convencionales de la justicia penal a la delincuencia, en el Capítulo Cuatro se ofrecen ejemplos de casos reales en los que no se aplicó ningún mecanismo alternativo de resolución de conflictos de este tipo.

Una plétora de 35 casos de violencia de género que abarcan multitud de aspectos de la violencia de género, como la violencia doméstica, la violencia estructural, el acecho, el ciberacecho, el acoso, la violencia física, la violencia psicológica, la violencia en la pareja, la mutilación genital femenina, el intento de feminicidio, el femicidio, es una prueba considerable de lo que la sociedad es capaz de soportar. Se recogen casos de trabajos académicos, artículos de prensa y páginas web, pero también de entrevistas a las víctimas o de sus testimonios. Pocas veces se habían reunido tantas pruebas de falta de humanidad hacia otros seres humanos.

Parafraseando al Instituto Europeo de la Igualdad de Género "La violencia de género es a la vez causa y consecuencia de la desigualdad de género" podemos apoyar la idea aportando tantos casos diferentes que aunque sólo sean una gota en el océano incitan a interesarse por lo que a veces se ignora o no se conoce. Surgen algunas preguntas: ¿Cuánto pagamos todos para hacer frente a la violencia? ¿Por qué necesitamos mejorar la recogida de datos administrativos de la policía y la justicia? ¿Es la mutilación genital femenina un problema en la Unión Europea? ¿Es la ciberviolencia una amenaza real?

El proyecto MEDIAREJ Erasmus+ no podría responder a todas estas preguntas, pero un enfoque de justicia reparadora podría curar a las víctimas a tiempo y concienciar a los autores de sus actos atroces e inhumanos.

Nº de asunto y título	1 Violencia sexual (EE.UU.)
Socio	Foro Europeo para la Justicia Reparadora
Tipo(s) de violencia de género	Violencia sexual
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujer joven
Descripción del caso	<p>Natalie (16 años, latina, EE.UU.) fue agredida sexualmente por su vecino Jim (37 años). La ley la remitió a servicios de aplicación de la ley/protección de menores a un Centro de Defensa de Menores, donde fue entrevistada por un entrevistador forense.</p> <p>Natalie y sus amigas solían pasar el rato juntas en el patio trasero de su vecino, que les permitía jugar al baloncesto y beber cerveza y vodka.</p> <p>Un día, mientras ella pasaba tiempo en casa de él, Jim la besó y la tocó sexualmente. Como ambos habían bebido, ella lo toleró.</p> <p>Al ser entrevistada, Natalie describió lo sucedido de la siguiente manera:</p> <p>"Me frotaba el culo con la mano y una vez yo estaba sentada y él estaba tumbado en el sofá viendo la tele y llegó a casa. Estaba un poco borracho, entonces él, como, literalmente, sólo, como, se acostó sobre mí. Eso es lo que él... bueno, los tíos siempre intentan subirse encima de ti, como algo normal".</p> <p>"Me tocaba el culo, ya sabes, con esta mano, pasando por debajo de mi culo, por debajo de la manta. Yo estaba, como, oh bien, pero todo esto . . . nada como totalmente grande sucedió".</p>
Tipología de recurso/referencia	Artículo académico
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	Hlavka, H. R. (2014) Normalizar la violencia sexual: Young Women account for Harassment and Abuse, <i>Gender & Society</i> , Vol. 23(3), p. 347, DOI: 10.1177/0891243214526468

Nº de asunto y título	2 Violencia sexual (Reino Unido)
Tipo(s) de violencia de género	Violencia sexual
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujer
Descripción del caso	<p>En el Reino Unido, una mujer de unos 50 años fue violada. Este es su relato de los hechos:</p> <p>"Bueno, en realidad, no informé, pensé que yo tenía la culpa. Es muy sencillo. Había salido y me había quedado fuera más tiempo del previsto, había bebido lo suficiente como para saber que necesitaba un poco de ayuda para volver a casa. Necesitaba que alguien me consiguiera un taxi, me metiera en él, y entonces podría haber llegado a casa. Estaba achispada, pero no borracha. Y este caballero dijo que me cuidaría, y le pregunté si podía confiar en él. Me dijo que sí. Me llevó a casa, en el tranvía, en el que nunca había estado... Llegamos a mi casa, y ... en la puerta, estiré el brazo y le dije: "Te conseguiré un taxi". No le invité a entrar. Pero cuando llamé al taxi, me di cuenta de que estaba sentado en el sofá. Entonces me violó, y luego se fue. Me sentí una vieja estúpida, porque tengo cincuenta y pico... Pero sentí que podía confiar en él... No iba a decírselo a nadie porque me sentía muy avergonzada y como si fuera culpa mía... De todos modos, ella [la vecina] vino al día siguiente, me miró y me dijo: "Tienes un aspecto espantoso, dime qué te pasa". "Si te dijera lo que te pasa", le dije, "no volverías a hablarme"... Me sentía tan sucia, aunque me había duchado, duchado, duchado y lavado y lavado - pero</p> <p>Afortunadamente no había lavado la ropa ni las sábanas. De todos modos, me estaba haciendo preguntas, si me habían agredido, si me habían atracado, y yo le dije "No, no, no", y entonces se dio la vuelta y me dijo: "¿Te han violado?". Entonces me derrumbé... Y ella dijo: "Sabes lo que tienes que hacer". Le dije: "No puedo". Ella dijo: "Pues yo sí. Lo haré." Y llamó a la policía.</p>
Tipología de recurso/referencia	Documento académico
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	Kelly, L., Lovett, J., & Regan, Linda (2005). Home Office Research Study 293 'A gap or a chasm? Attrition in reported rape cases', Dirección de Desarrollo y Estadística, p. 44.

Nº de asunto y título	3 Violencia sexual (EE.UU.)
Socio	Foro Europeo para la Justicia Reparadora
Tipo(s) de violencia de género	Violencia sexual, violencia estructural
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujer joven

Descripción del caso

En 2008, Marie, de 18 años, fue atada, amordazada y violada repetidamente en su propio apartamento por un intruso. Marie denunció inmediatamente la violación a la policía, que acudió y examinó a

y la llevaron a comisaría para que prestara declaración. Tanto el agente de policía como su madre de acogida dudaron de que Marie recordara los hechos, afirmando que no parecía suficientemente angustiada o conmocionada por la violación y que mostraba un comportamiento inusual. Cuando la policía la confrontó con las incoherencias de su historia, y tras ser interrogada durante "lo que parecieron horas", Marie admitió que podría haber sido un sueño, y finalmente declaró que había mentado. Posteriormente, Marie intentó retractarse y se ofreció a someterse a la prueba del detector de mentiras, pero los agentes de policía le dijeron que si fallaba en la prueba, se expondría a una pena de muerte.

a la cárcel. Al final desistió, pero ese mismo mes se enteró de que había sido acusada de denuncia falsa, un delito grave castigado con hasta un año de cárcel. Marie tuvo que comparecer ante el tribunal, someterse a tratamiento psicológico, salir en libertad condicional supervisada y pagar una multa de 500 dólares. Los medios de comunicación escribieron sobre los cargos contra Marie, sin identificarla, pero al final la mayoría de sus conocidos se enteraron por los rumores. Marie dejó su trabajo y luchó por mantener una relación con su madre de acogida.

En 2011, la policía detuvo a O'Leary, antiguo militar, por robo y agresión sexual. En su ordenador, en una carpeta titulada "chicas" donde guardaba fotos de todas sus víctimas, había una foto de Marie.

O'Leary se declaró culpable de 28 cargos de violación y delitos graves asociados en Colorado. El 9 de diciembre de 2011, casi un año después de su detención, O'Leary fue condenado a 327 años y medio de prisión por los ataques de Colorado, el máximo permitido por la ley. El propio O'Leary admitió que Marie fue su primera víctima, y que si la policía "hubiera prestado un poco más de atención, probablemente yo habría sido una persona de interés antes". Dos años y medio después de que Marie fuera tachada de mentirosa, la policía admitió su error, le dio un sobre con información sobre asesoramiento para víctimas de violación, borró sus antecedentes y le entregó 500 dólares, el reembolso de las costas judiciales. Marie acabó

	demandando a la ciudad y llegando a un acuerdo por 150.000 dólares.
Nº de asunto y título	4 Acoso (Reino Unido)
Tipo(s) de violencia de género	Acoso, violencia física
Víctima de violencia de género y violencia	Mujer

doméstica	
Descripción del caso	<p>Helen Pearson fue acosada y atacada por su vecino Joseph Willis. Joseph había preguntado inicialmente si ella lo acompañaría a un pub local para escuchar a una banda. Ella declinó su invitación, y fue entonces cuando él comenzó su conducta de acoso, que mantuvo durante los 5 años siguientes. Durante este tiempo, ella presentó 125 denuncias a la policía sobre el acoso de Willis antes de que él la atacara en 2013.</p> <p>Durante esos cinco años, hizo llamadas telefónicas silenciosas, hurgó en su basura, visitó su página de Facebook, interrumpió su grupo de apoyo de trastornos alimentarios, pinchó los neumáticos de su coche y... dañaron la carrocería, dejaron un gato muerto en la puerta de su casa, pintaron "Muere Helen Muere" con pintura blanca cerca de su casa y destrozaron su piso y la casa de sus padres en Crediton. Además, se escribieron mensajes insultantes en las calles cercanas a su casa y se le enviaron cartas amenazadoras con frecuencia. Una de las cartas decía: "Quiero ver cómo te las arreglarías si te atacaran....".</p> <p>¿Te defenderías? ¿Gritarías? Que empiece el juego". El padre de Helen instaló rejas de seguridad en sus ventanas y puso una cámara de seguridad en su casa de Crediton. Cambió de móvil teléfonos cada mes y vivía con el temor constante de ser agredida físicamente. Pearson también llevaba un diario en el que documentaba más de 100 incidentes de acoso y vandalismo, y en un momento dado también contrató a un detective privado.</p> <p>El 21 de octubre de 2013, mientras caminaba bajo la lluvia desde su piso hasta una clase de preparación física en un gimnasio cercano, Joseph la apuñaló por la espalda con unas tijeras, arrastró a Helen a través de la verja de entrada de un cementerio, la inmovilizó contra el suelo, le propinó puñetazos y la apuñaló en la cara y en la mandíbula inferior. Sólo se detuvo porque una mujer oyó sus gritos e intervino, dando a Helen la oportunidad de correr y esconderse en el gimnasio, mientras él huía del lugar.</p> <p>Fue encarcelado de por vida por intento de asesinato en 2014. Helen declaró que sigue "sufriendo cada día por lo que me pasó" y dijo que había pensado muchas veces en suicidarse.</p>

Tipología de recurso/referencia	Artículo de periódico
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	Artículo de periódico "Una increíble historia de violación", por T. Christian Miller, ProPublica y Ken Armstrong, The Marshall Project, 16 de diciembre de 2015 https://www.propublica.org/article/false-rape-accusations-an-unbelievable-story
Nº de asunto y título	5 Ciberviolencia (Reino Unido)
Tipo(s) de violencia de género	Violencia doméstica, acoso, ciberviolencia (distribución no consentida de contenidos íntimos)
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujer

<p>Descripción del caso</p>	<p>Ruth, que ahora tiene 30 años y es madre, se había separado de su marido y se había liado durante nueve meses con un hombre que la maltrataba. "Al principio, estaba enamorada y fue entonces cuando me pidió vídeos (pornográficos), diciéndome exactamente lo que quería que hiciera. Puedo decir, con la mano en el corazón, que no es algo que se me hubiera ocurrido hacer sola".</p> <p>La relación se deterioró rápidamente y él se volvió primero controlador y luego violento, llegando en una ocasión a estrangularla hasta desmayarla. Una noche, estaban viendo la televisión cuando él conectó un lápiz de memoria y aparecían vídeos en la pantalla. "Me estaba mostrando tranquilamente cuánto daño podía hacerme si le dejaba", dice Ruth. "Pero aun así tenía que salir. Mi vida corría peligro". Cuando terminó la relación y se reunió con su marido, empezaron los mensajes: más de 100 al día amenazando con compartir los vídeos. Finalmente, lo hizo. En 2015, Ruth recibió una llamada: "Fue hace cuatro años, pero lo recuerdo perfectamente, era mi amiga avisando de que había vídeos (pornográficos) míos por todas partes".</p> <p>La ex pareja de Ruth había colgado siete vídeos en páginas porno. Cuando miró en Internet, se habían compartido decenas de miles de veces. "Los comentarios que había debajo eran repugnantes: hombres describiendo lo que me harían", dice "Vivo en una zona rural donde todo el mundo se conoce y mi vida nunca ha vuelto a ser la misma desde entonces. Es una tortura para el alma".</p> <p>"En primer lugar, actuó mi instinto de supervivencia. Llamé a la policía, que me dijo que no podían demostrar que era él porque los vídeos se habían compartido cientos de miles de veces". La venganza</p> <p>Porn Helpline me ayudó a eliminar los vídeos, y cada vez me sentía eufórica, pero al cabo de un día volvían a aparecer con un título distinto". "Cambié totalmente de aspecto", dice. "Me aislé y dejé de salir casi por completo. Ni siquiera podía recoger a los niños del colegio. Mi marido lo hacía todo. Tiene un cargo bastante alto en una empresa local y todos sus empleados también vieron los vídeos." En 2017 Ruth intentó suicidarse y acabó en el hospital. "Ahora me siento muy egoísta, pero no podía soportarlo. No hay fin y no hay escapatoria porque la web es mundial. Te sientes tan, tan expuesto".</p>
<p>Tipología de recurso/referencia</p>	<p>Artículo de periódico</p>

Fuente o referencia
Enlace al recurso (si
está disponible)

'No hay final ni escapatoria. Te sientes tan, tan expuesto': life as a victim of revenge porn, Anna Moore, 22/09/2019, The Guardian, disponible en <https://www.theguardian.com/lifeandstyle/2019/sep/22/theres-no-end-and-no-escape-you-feel-so-exposed-life-as-a-victim-of-revenge-porn>.

Nº de asunto y título	6 Violencia sexual
Tipo(s) de violencia de género	Violencia sexual
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujer LGBTQIA
Descripción del caso	<p>Samantha Lynn es músico, miembro de la comunidad LGBTQ y superviviente de violencia sexual. Samantha fue víctima de agredida después de la fiesta de un amigo por alguien a quien conocía desde hacía años. "No le conocía muy bien, sólo estábamos en el mismo círculo. Pero él sabía que yo sólo salía con mujeres".</p> <p>Samantha denunció la agresión, pero el agresor no fue detenido hasta seis meses después. "A lo largo de las vistas de la fianza y la sentencia, me di cuenta de que no tenía ni idea de lo que había hecho mal. Pero puedo asegurar que no había señales contradictorias. Yo no quería que me pasara lo que me pasó y él lo sabía". Fue condenado a siete meses de cárcel, pero sólo cumplió tres meses y medio de esa pena y se le prohibió entrar en la ciudad en la que vive Samantha. "Ya no tenía miedo, estaba frustrado. El proceso duró años y apenas se le castigó por lo que hizo. Esto no satisface mi idea de lo que debe ser la justicia".</p> <p>Como el agresor formaba parte de un grupo de amigos comunes, ha tenido que luchar para perder a uno de sus amigos íntimos, que creía que la agresión había ocurrido, pero se puso de parte del agresor y llegó a escribir una declaración de "testigo de carácter" para que él la utilizara en el juicio. Tras la agresión, Samantha desarrolló un trastorno alimentario: "A veces era porque sentía que no era digna de comer o alimentarme. A veces me olvidaba. A veces tenía demasiadas náuseas por la pena. Y a veces, sentía que era lo único que había en</p> <p>He estado en lugares oscuros de TEPT, depresión y ganas de quitarme la vida, y eso que tengo el sistema de apoyo más maravilloso del mundo". Después de la agresión, tuvo problemas con la intimidad física y no pudo dar la mano ni abrazar a su familia y amigos durante meses, lo que la hizo sentirse aún más aislada y sola. Porque la agresión empezó mientras Samantha dormía, no pudo dormir por la noche durante mucho tiempo después y experimentó TEPT relacionado con el sueño.</p>

Tipología de recurso/referencia	Testimonio personal
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	RAINN, La historia de Samantha, https://www.rainn.org/survivor-stories/samanthas-story
Nº de asunto y título	7 Violencia en la pareja
Tipo(s) de violencia de género	IPV
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujer LGBTQIA

Descripción del caso

Jessica" escribe sobre su relación abusiva con personas del mismo sexo".

Me encontré en una relación de maltrato emocional. Las cosas habían ido de mal en peor y, a pesar de que mi madre y algunos amigos valientes intentaron advertirme, seguí -por decisión propia- navegando a ciegas. No me había dado cuenta de cuántos amigos había cortado porque no le gustaban a mi pareja. No me cuestioné cuántas veces era más fácil no salir sola por la cantidad de mensajes que recibía cuando estaba fuera; al contrario, me halagaba que se preocupara por mi seguridad y me echara tanto de menos. No me preguntaba por qué estaba bien que ella hablara, sin parar, de sí misma y de sus relaciones antes que yo, pero no que yo hiciera lo mismo. No me preocupaba en absoluto que la gente empezara a preguntarme por qué no hablaba y por qué dejaba que ella respondiera, incluso cuando me hacían preguntas directamente a mí. Ni siquiera me di cuenta de que las invitaciones empezaban a escasear. Me sentía feliz sabiendo que alguien tan dinámico, tan carismático, me quería. Me relajé a su sombra.

Desaparecí tan completamente que, a pesar de que cada célula de mi interior me decía que algo iba desesperadamente mal, pensé que yo era la mala y que debía quedarme y hacer que las cosas bien. Me lo habían dicho tantas veces durante nuestras discusiones que llegué a creerlo.

Incuestionablemente. Apenas podía funcionar y había perdido completamente la perspectiva. Me sentía tan inútil, tan avergonzada, una persona tan mala e inestable, que a menudo sentía que lo único que podía hacer era acabar con todo.

Así que aquella fatídica noche, cuando su alter ego borracho volvió a salir, a gritar, a hacer acusaciones, me alegró de que me pegara. Porque eso fue lo que hizo falta para despertarme. Subí las escaleras, cerré la puerta de la habitación de invitados y puse un cuchillo de cocina debajo del colchón. Hice fotos de la enorme marca que tenía en la cara y el cuello y envié un mensaje a una amiga para contarle lo que había pasado. Por si acaso. Pero ni siquiera entonces se me ocurrió salir de casa o llamar a la policía. Tardé meses en separarme. Meses durante los cuales contó y recontó la historia de su violencia para convertirme en la mala, diciéndome que me merecía que me pegara y que, si se lo contaba a alguien, diría que me había pegado a mí misma.

Tipología de recurso/referencia	Testimonio personal
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	Historias de supervivientes de SafeLives, Jessica, disponibles en https://safelives.org.uk/news-views/survivor-stories/jessica

Nº de asunto y título	8 Violencia sexual
Tipo(s) de violencia de género	VPI, violencia sexual
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujer joven
Descripción del caso	<p>"Mi primer novio me agredió sexualmente. Era dos años mayor que yo y utilizó su madurez para presionarme a hacer cosas con él con las que no me sentía cómoda.</p> <p>No había tenido relaciones sexuales con nadie antes. Siempre quería meterme mano mientras veíamos una película. Yo no estaba interesada pero me sentía presionada a hacerlo.</p> <p>También me la chupaba. I era tan incómodo. Luego me obligaba a devolverle el favor. Siempre quería tener sexo, yo era virgen y no tenía intención de perder mi virginidad.</p> <p>Una noche me suplicó que me acostara con él y yo le dije que no. Dijo que todas las chicas de su edad tienen sexo, yo también debería. Su ex novia tendría sexo con él. Me suplicaba e intentaba forzarme. Esta noche me empujó fuera de su cama tan frustrado y me llevó a casa.</p> <p>Excepto que no me llevó a casa. Dio la vuelta a la manzana donde vivía y me dijo que llegaría tarde a mi toque de queda si no le hacía un oral. Estaba avergonzada, y lo hice mientras veía el reloj llegar rápidamente a mi hora de toque de queda.</p> <p>Otra noche ocurrió algo parecido: intentó obligarme a mantener relaciones sexuales con él. Luego me amenazó con hacerme llegar tarde a mi toque de queda. Acabó dejándome a un lado de la carretera, donde tuve que buscarme la vida para volver a casa.</p> <p>Esto fue hace más de 15 años. Hay partes de mi cuerpo y actos sexuales con los que todavía no me siento cómoda por las cosas que me obligó a hacer."</p>
Tipología de recurso/referencia	Testimonio personal
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	Survivor Stories Project, Anónimo, Apr 25, 2021 Disponble en: https://www.survivorstoriesproject.com/post/tw-intimate-partner-sexual-violence

Nº de asunto y título	9 Violencia doméstica (Reino Unido)
Tipo(s) de violencia de género	VPI, VD
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Hombre

<p>Descripción del caso</p>	<p>Jamie cuenta su historia de maltrato doméstico:</p> <p>"En mayo de 2009 me casé con mi pareja, con la que llevaba unos tres años. Teníamos una buena relación y nos llevábamos bien. Los tres primeros meses de matrimonio fueron excelentes y disfrutamos mucho de la compañía del otro. Sin embargo, cuando</p> <p>Me ascendieron en el trabajo y ella se sintió muy insegura respecto a nuestra relación, ya que tuve que aumentar las horas que trabajaba. Estaba muy resentida por mi ascenso y quería que renunciara a él, junto con mi sueldo de 50.000 libras, y que aceptara un trabajo menor como basurero.</p> <p>Cuando me negué, me pegó por primera vez en su vida. Nunca me había pegado nadie con quien tuviera una relación y me impactó mucho. Después de mucho pedir perdón, al final nos fuimos a la cama y no se dijo nada al respecto.</p> <p>Entre enero y abril de 2010 recibía golpes en la cara, me tiraban zapatos o platos. Se convirtió en una rutina. Volvía del trabajo, comía algo, discutíamos sobre mi trabajo y luego me pegaban. Esa fue mi vida normal durante cuatro meses.</p> <p>Un sábado por la noche le dije que ya no la quería porque estaba siendo muy violenta conmigo con regularidad.</p> <p>No recuerdo demasiado a partir de este momento. Recuerdo que estaba hecho un ovillo en la esquina del rellano y que me llovían puñetazos y patadas. Al final paró. Salió corriendo de casa y se marchó furiosa. Recogí mis cosas con calma y me fui. En cierto modo fue una decisión difícil de tomar porque no estaba seguro de lo que ella se haría a sí misma, pero en otros aspectos fue realmente fácil. En ningún momento tuve que aguantar esto.</p> <p>Era la persona que debía amarme más que nadie, ¿y me trataba así? Me quedé en un hotel unas noches y luego me mudé a un lugar más permanente.</p> <p>alojamiento. Nunca volví a verla ni a hablar con ella. Pero los malos tratos no acabaron ahí. Aprovechó mi marcha para demostrarme que me había equivocado por dejarla y convenció a mis hermanos de que yo también me había equivocado".</p>
<p>Tipología de recurso/referencia</p>	<p>Testimonio personal</p>
<p>Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)</p>	<p>ManKind Initiative, Survivor's Stories, Jamie's Story Disponible en https://www.mankind.org.uk/wp-content/uploads/2015/05/Jamies-Story.pdf</p>

Nº de asunto y título	10 Violación (Alemania)
Tipo(s) de violencia de género	Violación, violencia estructural
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujer

Descripción del caso

A los 30 años, Nina Fuchs fue drogada y violada en Alemania. Afirma que su experiencia con el sistema de justicia penal fue tan victimizadora como la propia violación: "Allá por la primavera de 2013, experimenté lo que fue la mayor pesadilla para la mayoría de las mujeres: Fui violada bajo los efectos de unas gotas noqueadoras. Pero mi pesadilla no empezó realmente hasta después de la violación: con la policía. Y si soy sincera, la pesadilla aún no ha terminado, porque a día de hoy sigo luchando por un juicio justo. En aquel momento ya no se podían detectar las gotas estimulantes porque las muestras de sangre y orina se tomaron demasiado tarde. Pero la medicina forense encontró restos de semen y se capaz de recuperar el ADN de uno de los dos hombres que sólo recuerdo fragmentariamente. A partir de estos restos de ADN, cinco años después del crimen apareció de repente una coincidencia en la base de datos. Fue todo un shock para mí, porque después de tanto tiempo ya no esperaba que ese hombre pudiera jamás. Quería terminar con el tema y dejar atrás esta experiencia. Pero resultó ser diferente.

En aquel momento, la policía no había creído la historia de los golpes ni la violación. Nadie que no lo haya vivido en primera persona sabe lo horrible que es un testimonio así de la policía y una investigación por parte de la medicina forense es - cuando ya no hay privacidad, cuando tienes que revelarlo todo y revelar lo más íntimo de tu corazón cuando con palabras tienes que encontrar para una experiencia que no se puede poner en palabras, si cada milímetro de tu cuerpo y cada abertura del cuerpo es examinada meticulosamente, si tus sentimientos de vergüenza no son concedidos y son simplemente ignorados. Pasar por todo esto era malo, pero que no te creyeran era como una bofetada en la cara.

Todos sabemos que hay gente mala y psicópatas y eso nunca cambiará, pero de la representación de nuestro Estado -de la policía y de la judicatura- espero que se haga todo lo posible para ayudar a las víctimas de violencia sexualizada , y que al menos se intente hacer todo lo posible para que se haga justicia con los afectados. Pero en mi caso, como en tantos otros, exactamente el se hizo lo contrario. A pesar de las huellas de ADN, la justicia archivó el caso. Mis lagunas de memoria fueron el motivo de la contratación en aquel entonces. El hecho de que esta decisión representara un billete gratis para todos los autores, obviamente, no importaba. Mi decepción, el sentimiento de

impotencia, mi rabia y frustración no pueden ser

expresado en palabras".

Desde entonces, Nina ha recurrido su caso, y al ser rechazado se dirigió al Tribunal Constitucional Federal y luego al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Tipología de recurso/referencia	Testimonio personal
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	Nina Fuchs: "My nightmare only started after I was raped" Oliver Adey, 6/08/ 2020, disponible en: https://gettotext.com/nina-fuchs-my-nightmare-only-started-after-i-was-raped/

Nº de asunto y título	11 Violación (Reino Unido)
Tipo(s) de violencia de género	Violación, asesinato
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujer
Descripción del caso	<p>El agente de policía Wayne Couzens secuestró, violó y asesinó a Sarah Everard, de 33 años.</p> <p>Sarah volvía a casa caminando desde la casa de un amigo, en el sur de Londres, hacia las 21.30 horas, cuando fue secuestrada. La elección de la víctima por parte de Wayne fue aleatoria, pero el ataque estaba planeado: varios días antes del ataque, reservó un coche de alquiler, que utilizaría para el secuestro, así como un rollo de película autoadhesiva que se anunciaba como protector de alfombras en Amazon. Utilizó los conocimientos que había adquirido trabajando en las patrullas de Covid en enero y su tarjeta de orden de detención expedida por la Policía para engañar a su víctima con el pretexto de una detención falsa por infringir las directrices sobre coronavirus: así, la esposó antes de meterla en el coche y darse a la fuga. A continuación, Wayne condujo hasta Dover, en Kent, donde trasladó a Sarah a su propio coche, antes de viajar a una remota zona rural cercana.</p> <p>Allí la violó y asesinó, estrangulándola con su cinturón de policía. Al día siguiente, mientras se intensificaba la búsqueda, Wayne quemó su cuerpo dentro de un frigorífico y arrojó sus restos a un estanque cercano a una zona boscosa de su propiedad. Una semana después de su desaparición, el cadáver de Sarah fue encontrado a pocos metros de un terreno propiedad de Wayne.</p> <p>Cuando fue detenido, Wayne mintió en un principio; sin embargo, una vez descubierto el cadáver de Sarah, fue finalmente acusado. Wayne se declaró culpable de asesinato y fue condenado a cadena perpetua.</p> <p>Durante la vista, Jeremy, el padre de Sarah, exigió a Wayne que le mirara mientras le decía que nunca podría perdonarle que le arrebatara a su hija. Su madre, Susan, dijo que estaba "atormentada" al pensar en lo que su "preciosa niña" había soportado: "Repaso la secuencia de los acontecimientos. Me pregunto cuándo se dio cuenta de que estaba en peligro de muerte. Quemar su cuerpo fue el insulto final. Significaba que nunca podríamos volver a ver su dulce rostro y nunca le diríamos adiós. Nuestras vidas nunca volverán a ser las mismas".</p>

	<p>Deberíamos ser una familia de cinco, pero ahora somos cuatro. Su muerte deja un abismo en nuestras vidas que no se puede llenar".</p>
Tipología de recurso/referencia	Artículo de periódico
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	<p>"Sarah Everard: Cómo Wayne Couzens planeó su asesinato", Becky Morton, BBC News, 30/09/2021 Disponible en: https://www.bbc.com/news/uk-58746108</p>
Nº de asunto y título	12 Violencia estructural (Croacia)
Tipo(s) de violencia de género	Psicológica, verbal, indirecta (estructural)

Víctima de violencia de género y violencia doméstica	LGBT (hombre gay)
Descripción del caso	<p>D.K., profesor junior de la Facultad de Organización y Ciencias de la Información (FOI, perteneciente a la Universidad de Zagreb) nunca declaró su orientación sexual, sin embargo, sus compañeros sacaron conclusiones basándose en el contenido que compartía o comentaba en las redes sociales y empezaron a acosarle. Le paraban hablando cuando se acercaba, o empezaba a hablar de forma afeminada, y su superior no sólo se sumaba, sino que era el más explícito en ese acoso. Por ejemplo, en el comedor de la facultad interrumpió una discusión que mantenía con alguien, se dirigió a D.K. y le recomendó en voz alta que utilizara preservativos a causa del VIH. Cuando D.K. se quejó al decano por ello, éste prometió hablar con los demás, pero también advirtió a D.K. de que era libre de marcharse si no le gustaba el ambiente de la facultad. Al mismo tiempo, la administración de la facultad estuvo más de un año dando largas con el envío a la documentación de la Universidad necesaria para obtener la titularidad a D.K. La documentación era necesaria en el procedimiento estándar para la promoción del profesorado universitario y sin ella no era posible la prórroga del contrato docente. Para evitar la rescisión del contrato por motivos administrativos, D.K. interpuso una demanda contra FOI. El veredicto del tribunal municipal de 2012 fue el primero ganado por una persona LGBT por discriminación y acoso, y fue confirmado por el condado y por los tribunales supremos. FOI tuvo que pagar una indemnización a D.K. y gastó mucho más en otros costes del litigio. La imagen en la comunidad académica nacional e internacional quedó manchada. Por último, se creó un precedente para futuros casos de discriminación en los tribunales croatas. Sin embargo, tras la victoria en los tribunales, la discriminación en la FOI continuó con métodos más sofisticados, por ejemplo, se abrían nuevas plazas sólo para los puestos ajenos a la especialidad de D.K.. Se presentó a otras universidades en Croacia y, o bien no recibió respuesta alguna, o bien se anuló la convocatoria de candidaturas. D.K. presentó su dimisión en la FOI y emigró a Alemania.</p>

Tipología de recurso/referencia	Entrevista con la víctima publicada en el portal de noticias LGBT
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	https://www.crol.hr/index.php/politika-aktivizam/8717-petogodisnjica-povijesne-presude-dario-kresic-za-crol-otkriva-kako-je-na-hrvatskom-sudu-porazio-homofobe?rCH=2
Nº de asunto y título	13 Violencia doméstica (Croacia)
Tipo(s) de violencia de género	Violencia psicológica, física, verbal (incluida la incitación al odio), violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN), violencia doméstica (VD)
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujer

**Descripción
del caso**

Una joven de 18 años, mientras conducía su coche, vio a un hombre golpeando a una mujer (ambos sexagenarios) cerca de la carretera. Se detuvo cerca, llamó a la policía y empezó a acercarse al lugar para ayudar.

a la mujer. El hombre intentaba meter a la mujer en su coche, golpeándola fuertemente por no querer subir. La mujer escapó, pero él la atrapó y la golpeó aún más, muy violentamente, haciéndola sangrar. La testigo pensó que iba a matarla. Cuando el hombre vio acercarse a la testigo, huyó en su coche antes de que llegara la policía.

Después de huir, la testigo habló con la víctima. La víctima le contó que ya no podía soportar la violencia doméstica que duraba desde hacía muchos años, y finalmente decidió huir a casa de su hermana, pero el hombre la atrapó. Antes de eso, ella se ocupaba de la casa, de dos niños, del viejo de su marido y del

madre enferma, animales domésticos, y no quería irse antes sobre todo por los niños, que ahora son adultos, sufriendo durante muchos años.

La policía acudió y fue a buscarle, mientras que el testigo llevó a la víctima a comisaría, convenciéndola firmemente de que dijera toda la verdad y no volviera nunca a casa, ya que la víctima tenía dudas por miedo a las consecuencias. Desde entonces, la mujer fue internada en un piso franco.

En ese caso, los malos tratos físicos y psíquicos que duraron mucho tiempo nunca fueron procesados como violencia doméstica. Hubo una denuncia anterior a este suceso, probablemente de un vecino, pero sólo se tramitó como violación del orden público y la seguridad (lo que dio lugar a que el agresor fuera encarcelado un día por este suceso, en lugar de 30).

Su hijo vive con su mujer y un niño en el mismo hogar, nunca denunció la violencia ni intervino de ninguna otra forma. El agresor llevaba una "vida normal", siendo además miembro de organizaciones de cazadores y bomberos.

Transcurridos unos 6 meses desde el suceso, el testigo averiguó que la víctima sigue en un piso franco y que el agresor vive en la misma casa que antes y que se dedica a la venta de animales domésticos.

Como estaba registrado como cazador, le quitaron la licencia y las armas que tenía. Sigue implicado en el organización de bomberos, asistiendo a sus actos como antes, como si nada hubiera pasado.

El testigo no estaba seguro de haberla visto en el lugar.

Siendo una estudiante de bachillerato de 18 años, tenía mucho miedo por su propia seguridad después, pero también por la seguridad de su familia, en caso de que el hombre fuera a su casa. El miedo y el riesgo eran mayores por la rapidez con la que vivían en la misma pequeña ciudad, por conocerse

**Tipología de
recurso/referencia**

Entrevista con el testigo (para el proyecto Mediarej)

Nº de asunto y título	14 Violencia doméstica (Croacia)
Tipo(s) de violencia de género	psicológica, la violencia verbal (incluida la incitación al odio), la violencia contra los LGBTI
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujer
Descripción del caso	<p>Una mujer transexual es acosada en su lugar de trabajo por dos compañeros, un hombre y una mujer. Ambos saben, al igual que otros compañeros, que antes era hombre, y su violencia se basa en ese hecho.</p> <p>El hombre a menudo, abiertamente, delante de otros colegas hace comentarios groseros. La degrada con comentarios como "vamos, ¿quién te crees que eres?", "sabemos que antes eras un tío", "¿qué haces así vestida?", etc.</p> <p>La compañera de trabajo se muestra comprensiva y amable con los cambios psicológicos y hormonales de la víctima, no la acosa ni visible ni personalmente, delante de ella, pero la víctima ha descubierto recientemente que su "amable" compañera de trabajo ha hecho comentarios sobre su cambio de sexo a otras personas, a los compañeros que están en la misma situación que ella.</p> <p>campo de trabajo pero no la conocen (todavía), lo que la incomoda mucho, perpetuando el posible estereotipo, con el que tiene que lidiar a menudo, y haciéndole perder la confianza en el colega que se mostró amable y acogedor en persona, y en los demás indirectamente.</p> <p>Debido a muchos factores, la víctima buscó ayuda y toma antidepresivos, está en constante tratamiento y observación por parte de su médico, asiste a reuniones de grupos de apoyo y también está a menudo en un hospital de día.</p> <p>Los testigos (otros compañeros) intentan apoyar a la víctima en la medida de lo posible, escuchándola y hablando con ella, así como replicando a los comentarios groseros. No saben si la víctima actuó ante el acoso del compañero y tomó medidas legales.</p>
Tipología de recurso/referencia	Entrevista con el testigo (para el proyecto Mediarej)

Nº de asunto y título	15 Acoso (Croacia)
Tipo(s) de violencia de género	acoso sexual, violencia contra mujeres y niñas (VCMN), violencia sexual (VS)
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Chica
Descripción del caso	<p>El acoso le ocurrió a la víctima hace 25 años, cuando tenía 10, por parte del sacerdote en una de las clases de religión a las que ella asistía y él impartía en el colegio. Ella estaba sentada en una silla y él se acercó, fingiendo interesarse por lo que estaba escribiendo, pero empezó a frotarle la pierna. Ella vio que su amiga lo veía, y consiguió girarse en otra dirección, y él se marchó y no volvió a hacerlo. La víctima no sabía qué hacer, al ser una chica joven, no estaba preparada para actuar ante tales actos, no quería "armar jaleo", se sentía avergonzada hablar de ello, nunca se lo contó a nadie, hasta la edad adulta. Después de muchos años, la víctima hablaba de ello con una compañera de colegio, que le contó que había tenido una experiencia similar con el mismo cura: en una ocasión, en clase, ella y otra chica estaban cerca la una de la otra, él se acercó a sus espaldas, les tocó las nalgas y les dijo que la que tenía las nalgas más firmes (indicando a una de ellas) tendrá un hijo en el futuro, y la otra tendrá una hija. Las víctimas decidieron no contárselo a nadie. Así que ambas historias salieron a la luz muchos años después, porque las dos víctimas hablaron abiertamente de ello cuando ya eran adultas, mientras el sacerdote seguía en activo. Después de oírlo, algunas otras personas comentaron algo como "oh, sí, él era así", "le gustaba meterse con mujeres", y nadie actuó en consecuencia. El cura murió hace poco, y un comportamiento totalmente inaceptable, acosador, pedófilo, dirigido a niñas, quedó en las historias, nunca siquiera denunciado, por no decir procesado en los tribunales.</p>
Tipología de recurso/referencia	Entrevista con el testigo (para el proyecto Mediarej)

Nº de asunto y título	16 Violencia estructural (Croacia)
Tipo(s) de violencia de género	Violencia psicológica, Violencia socioeconómica, Violencia contra mujeres y niñas, Violencia indirecta (estructural)
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujeres
Descripción del caso	<p>A pesar de que la legislación laboral lo prohíbe, la víctima fue despedida cuando se quedó embarazada.</p> <p>Era su tercer embarazo. La primera vez que se quedó embarazada, sufrió un aborto espontáneo y estuvo un mes de baja. Su jefe contrató a otra persona para sustituirla durante ese mes.</p> <p>La víctima volvió a quedarse embarazada pronto, el niño nació y, tras la baja por maternidad, de vez en cuando (durante un par de días o una semana) se quedaba en casa de baja por enfermedad porque su hijo estaba enfermo. En ese momento, su jefe le dijo que "cogiera a alguna mujer" para cuidar de su hijo o que dejara el trabajo porque no podía trabajar estando ausente tan a menudo. Poco después, la víctima volvió a quedarse embarazada y la despidieron poco después.</p> <p>Su jefe lo tenía todo legalmente escrito de alguna manera y, por supuesto, no admitió cuál era la verdadera razón. Más tarde, los demás compañeros le dijeron a la víctima que sus bajas por enfermedad y su embarazo fueron el motivo de su despido.</p> <p>Hablando del caso, la víctima subraya al final que el hecho de que una mujer le dijera (e hiciera) eso a una mujer (ambas tienen hijos) fue lo que más le dolió.</p>
Tipología de recurso/referencia	Entrevista con la víctima (para el proyecto Mediarej)

Nº de asunto y título	17 Discriminación en el entorno laboral (Croacia)
Tema o asunto relacionado con la violencia de género (VG)	Discriminación en el entorno laboral
Tipo(s) de violencia de género	Violencia psicológica, Violencia socioeconómica, Violencia contra mujeres y niñas, Violencia indirecta (estructural)
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujer
Descripción del caso	<p>Tras regresar de su permiso de maternidad, Klara, de Zagreb, fue degradada en el trabajo. Esta joven madre fue recibida a su regreso con la noticia de que le reducirían el salario y la trasladarían a un puesto inferior. Dado que no se produjeron cambios directos en su puesto de trabajo ni en su entorno laboral que provocaran tal cambio, es seguro que es víctima directa de discriminación.</p> <p>Como no quiso aceptar las nuevas condiciones, perdió su empleo y, tras años en paro por falta de oportunidades de negocio, hace poco volvió a conseguir trabajo.</p> <p>La víctima no reaccionó ni denunció la discriminación de género. Debido a la falta de confianza en el sistema judicial presente en Croacia, no es de extrañar.</p> <p>Dado que no existen ventajas legales para que los empresarios creen un entorno que favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres embarazadas y con hijos pequeños, esta situación es bastante común en el mercado laboral croata.</p>
Tipología de recurso/referencia	Artículo en el sitio web del proyecto
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	https://zaposljavanje.mimladi.hr/2021/09/22/ispovijest-majki-na-trzistu-rada/

Nº de asunto y título	18 Violencia doméstica (Croacia)
Tipo(s) de violencia de género	Violencia física, Violencia verbal (incluida la incitación al odio) Violencia contra mujeres y niñas, Violencia en la pareja, Violencia indirecta (estructural)
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujer
Descripción del caso	<p>Un compañero borracho ha golpeado con una barra metálica a una madre con 2 hijos. Durante el acto violento la madre sostenía a 2 en sus brazos y uno de ellos, un bebé de 20 días, resultó herido en la cabeza. El violento incidente ocurrió en el pueblo romaní de Piškorovec, en la zona de Međimurje. Se trata de una región con un alto porcentaje de población romaní que vive en viviendas sin infraestructuras ni servicios humanos adecuados. La madre y el recién nacido se encuentran hoy estables y el violento ha sido detenido. La madre solicitó alojamiento en un refugio para víctimas de la violencia. Los datos expuestos en el artículo indican que en el condado de Međimurje, el número de casos de violencia doméstica aumentó significativamente el año pasado. Hubo 357 denuncias de comportamiento violento, y en 2019 hubo 229. Debido al gran número de solicitudes, no hubo lugar para todos en el Hogar Seguro en un lugar secreto en Međimurje.</p> <p>Dado que se trata de un caso en el que la violencia está relacionada con el alcoholismo y los valores patriarcales, no hay suficiente apoyo para la mujer víctima. La madre del agresor dijo al periodista que la culpa es de la víctima. La trabajadora social que intervino en el caso afirmó que los tribunales y los médicos deben asumir un mayor papel y responsabilidad, y subrayó que hoy en día existen tratamientos psiquiátricos sólo para pacientes voluntarios que acepten el tratamiento. Cree que los autores de actos violentos relacionados con el alcohol merecen penas más duras y prolongadas.</p>
Tipología de recurso/referencia	Artículos en periódicos nacionales

Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	https://www.vecernji.hr/vijesti/policija-se-oglasila-o-stravi-u-medimurju-majka-je-kad-je-napadnuta-u-narucju-drzala-dvoje-djece-1548655 https://www.index.hr/vijesti/clanak/pretuceni-beba-i-majka-lani-ubijena-zena-romsko-nasilje-je-ogroman-problem/2326708.aspx
Nº de asunto y título	19 Discriminación en el entorno laboral (Croacia)
Tipo(s) de violencia de género	Violencia socioeconómica, Violencia contra mujeres y niñas, Violencia indirecta (estructural)
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujeres
Descripción del caso	<p>Una desempleada de 45 años sigue siendo rechazada en las entrevistas de trabajo con la explicación de que sólo se tiene en cuenta a los menores de 28 años.</p> <p>Esto ocurre con frecuencia: una madre soltera llama al posible empleador y la primera pregunta que le hacen por teléfono es si tiene hijos y qué edad tienen. Cuando responde sinceramente sobre su número (3) y edad (1,5 años, 3 y 13) cortan la conversación y no están dispuestos a escuchar su explicación sobre los arreglos que hizo para hacer de canguro en caso de que un niño se pusiera enfermo: cuelgan. Las preguntas sobre sus cualificaciones y experiencia nunca se formulan.</p> <p>Las preguntas sobre la situación familiar se hacen en las entrevistas de trabajo casi por defecto. Cuando se negó a responder a preguntas personales que no están relacionadas con el trabajo, se interrumpió la entrevista: "Si no facilita información personal, no hay entrevista de trabajo para usted". También se le preguntó si tiene intención de quedarse embarazada.</p> <p>En dos ocasiones le dijeron que la empresa no tenía en cuenta a las mujeres para los puestos anunciados.</p> <p>En otras dos ocasiones le dijeron que sólo se tendrían en cuenta los candidatos que vivieran en la ciudad, a pesar de que el</p> <p>La distancia de 25 km entre su residencia y el lugar de trabajo se cubre con transporte público regular.</p>

Tipología de recurso/referencia	Artículo en el sitio web del proyecto
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	https://www.radnica.org/objave/diskriminacija-pri-razgovoru-za-posao

Nº de asunto y título	20 Acoso (Croacia)
Tipo(s) de violencia de género	Violencia física, Acoso, Violencia contra mujeres y niñas, Violencia indirecta (estructural)
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujer

<p>Descripción del caso</p>	<p>Una mujer y sus hijos fueron retenidos en su apartamento durante varias horas como rehenes por su ex pareja.</p> <p>Hace varios años, dejó a su pareja violenta y fue internada en un piso franco. Hace año y medio volvió a casa y desde entonces su ex pareja la amenazó con una pistola, intentó se autolesionó delante del apartamento con la misma pistola, instaló un GPS en su coche... tras lo cual fue detenido durante dos meses. Tras ser puesto en libertad, siguió violando la orden de alejamiento dictada. Una noche, mientras ella y los niños dormían, él entró en el apartamento. La policía le dijo que no podía ser procesado por allanamiento de morada porque no había rastros de un robo, por lo que la mujer o los niños debieron dejarle entrar. Amenazó con volar el apartamento mientras ella no estuviera en casa, y cuando la mujer lo denunció a la policía, le dijeron que debía enviar a su madre, de 75 años, a comprobar si había manipulado el gas o dejado una bomba. La mujer presentó denuncias oficiales en la comisaría, en el Ministerio del Interior y ante el propio ministro, en los tribunales, en la clínica que evalúa los traumas de los niños y en el centro de trabajo social. Obtuvo respuestas unánimes: no hubo descuidos y todo se hizo según las normas.</p> <p>Antes, cuando salía de la cárcel, recibía una llamada de un testigo y de los servicios de apoyo a las víctimas, y ella y sus hijos se escondían en casa de unos familiares. Pero la última vez que salió no recibió ninguna llamada. Cuando un vecino le dijo que lo habían visto por el piso, llamó a la policía, pero el agente encargado del caso no estaba trabajando ese día y su colega le dijo que llamara mañana. Al día siguiente la esperó y, después de que ella abriera la puerta del apartamento, irrumpió en él y la tomó a ella y a sus hijos como rehenes. Actualmente hay cinco procedimientos judiciales contra el agresor.</p> <p>En una entrevista en el portal de noticias, la mujer dijo: Aunque el Centro de trabajo social está informado de todo, no se presentan en el juzgado cuando se les llama y no he recibido su ayuda. Siguen diciendo que la policía no les informó, que el tribunal no les avisó, que no saben nada... por eso les pido que dejen de ayudarme.</p>
<p>Tipología de recurso/referencia</p>	<p>Artículo en el sitio web del proyecto</p>
<p>Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)</p>	<p>https://www.index.hr/vijesti/clanak/ispovijest-zene-koju-je-zatocio-bivsi-partner-molim-institucije-da-mi-vise-ne-pomazu/2333653.aspx</p>

Nº de asunto y título	21 Violencia física (Croacia)
Tipo(s) de violencia de género	Violencia física
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujer
Descripción del caso	<p>Una joven pasaba por la calle en un paso de peatones cuando un taxi se detuvo en el último segundo, chocando contra ella. Ella se golpeó contra la parte delantera del coche, gritando airadamente al conductor, diciéndole que casi la hiere gravemente y que no puede conducir así, sin preocuparse de peatones y ciclistas. Salió del coche, maldiciendo, y empezó a golpearla. Ella cayó al suelo mientras él seguía golpeándola en la espalda.</p> <p>La calle estaba abarrotada, pero la única reacción fue la de un transeúnte que gritó "Déjala en paz". El conductor volvió al coche y se alejó, y el transeúnte que gritaba se acercó a la mujer preguntándole si estaba bien. La víctima se levantó, se fue a casa, conmocionada y herida físicamente. Llamó a su pareja por teléfono, pero ésta no le ayudó en absoluto, casi le sugirió que ella misma se había provocado ese tipo de violencia. Intentó identificar al taxista por la descripción de su coche y su aspecto, pero no llamó a la policía. Pocos días después buscó ayuda profesional en una ONG que ofrece asesoramiento y asistencia jurídica a mujeres víctimas de violencia. En una llamada telefónica, le dijeron que no podían ayudarla de ninguna manera, principalmente porque no había llamado a la policía: para que ellos puedan prestar servicios, la violencia debe denunciarse a las autoridades. La víctima habló del incidente con sus amigas y se sintió fortalecida por una conversación en particular: una amiga le dijo que la mejor forma de disuadir la violencia en una situación similar es involucrar a alguien, una tercera persona, para que ambas puedan enfrentarse al agresor. La víctima se quedó sobresaltada durante muchos meses cuando le parecía ver a ese mismo conductor en la calle donde está la parada de taxis, cruzando la calle donde vivía. Las lesiones físicas no eran graves y se curaron en un tiempo.</p>
Tipología de recurso/referencia	Caso descrito por una víctima para el proyecto Mediarej

Nº de asunto y título	22 Violencia sexual (Croacia)
Tipo(s) de violencia de género	Violencia sexual
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Chica
Descripción del caso	<p>Una chica de 18 años se dirigía sola a casa a altas horas de la noche, caminando por una calle vacía. Detrás de ella iba un hombre mayor. Al principio, no pensó que la persiguiera, pero cuando llegaron a las escaleras que llevan a su edificio, se dio cuenta de que él también iba en esa dirección, y eso le resultó un poco sospechoso. Intentó caminar más deprisa, pero también pensó que tal vez se dirigía a su casa, que era un vecino. No recuerda cómo entró el hombre en el edificio después de ella,</p> <p>pero se enfrentó a ella en un rincón del vestíbulo, exigiéndole que le masturbara, mostrándole su pene y ofreciéndole también dinero para hacerlo. Ella estaba más avergonzada que asustada, no era capaz de hablar correctamente y trató de no causar ningún alboroto mientras todo el edificio dormía. Ella le dijo que sentía no haber podido ayudarlo y cuando él siguió insistiendo, ella le dijo que gritaría llamando a su padre. Eso fue lo que, de alguna manera, le asustó. Le oyó salir del edificio y se fue a su apartamento, donde su padre y su abuela ya estaban durmiendo. Se fue a la cama, con una extraña sensación sobre su comportamiento. No se lo contó a nadie durante muchos años. Después de aquel suceso, hubo otras ocasiones en las que se vio incapaz de rechazar las insinuaciones sexuales y de decir "no", por lo que acabó manteniendo relaciones sexuales que no deseaba.</p>
Tipología de recurso/referencia	Caso descrito por una víctima para el proyecto Mediarej

Nº de asunto y título	23 Violencia en la pareja (Croacia)
Tipo(s) de violencia de género	Violencia de pareja
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Dos mujeres (agresoras y víctimas)
Descripción del caso	<p>Una pareja de lesbianas se peleó. La mayor (26), Vera, agredió a la más joven (21), Lucija, que se defendió y obligó a Vera a retroceder. Cuando Vera intentó salir del apartamento, Lucija no se lo permitió, utilizando la fuerza física para mantenerla dentro. Vera se liberó del agarre de Lucija y empezó a golpearla en la espalda y en la cabeza, dándole varios puñetazos fuertes y disfrutando con ello. Vera no recuerda qué la hizo parar, pero una vez que se detuvo, se dio cuenta de lo que hizo y preguntó a su compañera si quería que llamara a la policía, a sus amigos o a ambos. Lucija dijo que no, se serenó y fue a curarse la herida: tenía un moratón grande e hinchado en el ojo. Vera se sintió culpable, avergonzada y dispuesta a asumir las consecuencias de sus actos. La relación fue tensa y tóxica casi desde el principio y en muchas ocasiones quedó claro que, psicológicamente, Vera no estaba bien. En los meses que precedió al incidente, la situación entre los socios empeoró mucho. Lucija se fue a la costa, a su pueblo natal, a ver a su familia durante las vacaciones. Por primera vez en su vida se maquilló para disimular el moratón. Desde casa de su familia llamó a Vera y le dijo que su relación había terminado oficialmente. Unos amigos la ayudaron a recoger sus cosas del apartamento.</p> <p>En los meses siguientes, Vera intentó mantenerse en contacto, pero dejó de llamar cuando Lucija le pidió que no lo hiciera más.</p> <p>Ambos siguieron trabajando como voluntarios en la misma ONG, de la que Vera era presidenta. Cuando Vera se dio cuenta de que su relación había terminado de verdad, intentó organizar turnos y tareas diferentes para que no se vieran. Sin embargo, había algunas ocasiones en las que Lucija acudía al mismo lugar a la misma hora y entonces le decía a Vera cosas como "Me alegro de que ahora seas tú la que sufre". Pocos meses después, Lucija fue elegida como nuevo presidente y dirige la ONG con éxito. La mayoría de las personas que participaron como amigos y voluntarios</p>

	<p>en aquella época conocen la historia de ambos. Los dos no están en contacto, aunque el Vera a veces paga donaciones a la ONG. Probablemente ambos siguen magullados y tal vez sería algo bonito para sanar de verdad volver a encontrarse de vez en cuando.</p>
Tipología de recurso/referencia	Caso descrito por uno de los protagonistas del proyecto Mediarej
Nº de asunto y título	24 Discriminación en el entorno laboral (Croacia)
Tipo(s) de violencia de género	Discriminación en el lugar de trabajo

Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujer
Descripción del caso	<p>En el caso PRS-01-03 / 17-11 el demandante se dirigió a la Defensora del Pueblo causa de la discriminación en el lugar de trabajo en los fundamentos de la maternidad. La demandante declaró como fue hace 10 años que ella comenzó a utilizar una disposición legal para trabajar a tiempo parcial (la mitad de los tiempos de trabajo completo) trabaja cuidado de un niño con severa discapacidades del desarrollo y que desde entonces en sentido empresarial no está avanzado, a su salario no es crecido, no asistió a ninguna educación profesional , excepto una educación de acuerdo a su tasa de mala calidad, y que se asignan a su trabajo su profesional guardar tareas operativas inapropiadas . Ella también se quejó porque el empleador ofreció un contrato de trabajo para el lugar de trabajo exigiendo profesional inferior calificación, que se negó a firmar.</p>
Tipología de recurso/referencia	Informe anual del Defensor del Pueblo Croata para la Igualdad de Género
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	https://prs.hr/application/images/uploads/IZVJE%C5%A0%C4%86A/IZVJE%C5%A0%C4%86E_O_RADU_ZA_2017_PRAVOBRA.pdf
Idioma	Croata
¿Se trató el caso con Justicia Reparadora? Marque sí o no.	Se llevó a cabo una especie de proceso de mediación, pero fue más una conciliación (en la que el mediador tiene un papel activo a la hora de educar a las partes y sugerir las mejores opciones) que una verdadera y propia mediación.

<p>Describe el proceso y el resultado</p>	<p>A raíz de las quejas recibidas, la Defensora del Pueblo solicitó al empleador que le entregara su propio escrito de alegaciones y documentación exhaustiva y, al mismo tiempo. La Defensora del Pueblo, a causa de las graves repercusiones psicofísicas que, según las instrucciones, sufriría el demandante como consecuencia de la acoso de larga duración , instruyó y convocó para su mantenimiento reunión común al empresario con la Defensora del Pueblo para mediar entre éste y los trabajadores. Durante el procedimiento de examen celebró en total una reunión con el empleador y dos reuniones con el demandante y pidió varios documentos adicionales al empleador. El caso también se remitió al Defensor del Pueblo para las personas con discapacidad con el fin de determinar posibles prácticas discriminatorias basadas en la discapacidad, así como prácticas discriminatorias en términos de derechos de uso de los padres de un niño con discapacidades del desarrollo.</p>
	<p>Tras estudiar los documentos presentados por el empleador, la Defensora del Pueblo decidió que no se podían encontrar fundamentos para un caso de discriminación. No obstante, con el fin de prevenir posibles violaciones futuras de los derechos de los padres de niños con</p> <p>En su respuesta, el empresario expresó su compromiso de trabajar continuamente en la creación de un ambiente de trabajo positivo y que permita el equilibrio entre la empresa y la vida familiar. En su respuesta, el empleador expresó su compromiso de trabajar continuamente en la creación de un ambiente de trabajo positivo y que permita el equilibrio entre la empresa y la familia de la vida, vigilando al hacerlo en los grupos especialmente protegidos de los trabajadores, tales como lo que son las mujeres embarazadas o padres que utilizan las disposiciones legales para trabajar a tiempo parcial debido al desarrollo de sus hijos.</p> <p>dificultades. El demandante informó a la Defensora del Pueblo de que las condiciones de trabajo habían mejorado.</p>

Nº de asunto y título	25 Acoso (Croacia)
Tipo(s) de violencia de género	Indirecta (violencia estructural), Acoso
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujer víctima de violencia
Descripción del caso	En el caso PRS-01-03 / 17-2, la Defensora del Pueblo recibió la queja de una mujer que había recibido una llamada de la policía para que, junto con sus tres hijos, se presentara en comisaría para ser interrogada por una acusación penal presentada contra ella por su ex marido, que en ese momento cumplía una pena de prisión. La mujer se quejó por la violencia institucional a la que está expuesta, alegando que su ex marido manipula a la policía y a los servicios sociales.
Tipología de recurso/referencia	Informe anual del Defensor del Pueblo Croata para la Igualdad de Género
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	https://prs.hr/application/images/uploads/IZVJE%C5%A0%C4%86A/IZVJE%C5%A0%C4%86E_O_RADU_ZA_2017_PRAVOBRA.pdf
Idioma	Croata
¿Se trató el caso con Justicia Reparadora? Marque sí o no.	Una especie de mediación entre la víctima de violencia doméstica y la Dirección General de Policía

Describe el proceso y el resultado

Tras recibir la denuncia, la Defensora del Pueblo se puso en contacto con la Dirección de la Policía, a la que expresó su honda preocupación por el trato dispensado a la mujer víctima de violencia. Señaló lo absurdo de la situación cuando la víctima de violencia llama a la policía para denunciar el acoso al que está siendo sometida.

ex marido durante su encarcelamiento por violencia doméstica que cometió contra ella.

La Dirección General de la Policía comprobó los hechos e informó a la Defensora del Pueblo de que el ex marido presentó realmente una denuncia penal contra su ex mujer ante la fiscalía por presunto abandono de los niños. Aunque los funcionarios de la Dirección coincidieron con la Defensora del Pueblo en que este trato no se ajusta a los principios de protección de las víctimas de la violencia y que provoca un estrés innecesario y una victimización secundaria, dijeron que no podían hacer nada porque no tienen potestad para anular los actos de la fiscalía y si se presenta la denuncia penal, la policía está obligados a actuar siguiendo las instrucciones del fiscal.

Explicaron que la llamada a la comisaría no se trataba de un interrogatorio, sino de una conversación informativa con la esperanza de que tuviera como resultado el rechazo por parte del fiscal de esta acusación y de todas las

posibles cargos futuros presentados por el ex marido.

Tras estas aclaraciones, la Defensora del Pueblo pidió a las personas autorizadas de la Dirección General de Policía que se pusieran en contacto con la comisaría y pidieran a los agentes de policía que tuvieran en cuenta que la mujer había sido víctima de formas muy brutales de violencia y que la trataran en consecuencia. Eso incluía poner a una mujer policía a cargo de la comunicación con la víctima y que toda la conversación no llevara más tiempo del necesario.

Tras su visita a la comisaría, la mujer llamó a la Oficina de la Defensora del Pueblo y expresó su gratitud por la intervención que precedió a su conversación con la policía. Se mostró satisfecha con el trato recibido en comisaría, donde los agentes de policía fueron muy considerados con ella y sus hijos. La conversación duró solo 40 minutos y un trabajador social estuvo presente durante las conversaciones con los niños.

Nº de asunto y título	26 Ciberacoso (Italia)
Tipo(s) de violencia de género	Violencia psicológica, violencia verbal (incluida la incitación al odio), ciberviolencia
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujer
Descripción del caso	<p>Presentación de casos</p> <p>Ángela, que está en la novena clase, muestra abiertamente su identidad sexual como LGTB. Esto es mal visto por algunas de las chicas de su clase, especialmente Bárbara y Luisa. A pesar de la oposición de Bárbara y Luisa, se hace amiga de algunas compañeras que, a su vez, son objeto de la misma actitud hostil por parte de otras compañeras. Esto pone de manifiesto el deseo de Barbara y Luisa de aislar a Ángela en la clase. Si al principio es sólo una antipatía, más tarde los actos hostiles se vuelven cada vez más graves. Barbara y Luisa comparten en el chat algunas fotos de Ángela y sus compañeras de clase con escritos ofensivos e insultos homófobos.</p> <p>A esto se suma una continua violencia verbal hacia Ángela hasta que esto también es detectado por los profesores. Hasta entonces, el acoso escolar se situaba de hecho de forma oculta a los adultos. Sólo entonces Ángela empieza a contar todo lo que había tenido que aguantar hasta ese momento.</p>
Tipología de recurso/referencia	Testimonio, etc.
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	Caso tratado por la CGR de Bérgamo

Nº de asunto y título	27 Ciberacoso (Italia)
Tipo(s) de violencia de género	Violencia verbal (incluida la incitación al odio), Violencia psicológica, Violencia socioeconómica, Ciberviolencia
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujeres
Descripción del caso	<p>Descripción del caso</p> <p>En 2019, en Turín, una joven maestra de guardería es puesta en la picota delante de sus colegas y obligada a dimitir, después de que su exnovio hubiera compartido en el chat, con una veintena de amigos, los vídeos íntimos que ella le había confiado. "Son sólo para ti", escribió. "Evidentemente" había mentido y, en pocas horas, los vídeos pasaron de móvil en móvil, desencadenando una espiral de rumores y respetabilidad. La chica se ve obligada a abandonar la escuela, humillada. Víctima e inocente, decide emprender acciones legales y recurre a abogados. Denuncia al Director que la había obligado a dimitir, y a la madre de una de sus alumnos que compartió sus fotos con otras madres. También denuncia a su ex novio, a uno de los chicos de su grupo de fútbol y a una colega suya. De hecho, tras descubrir que sus fotos íntimas también habían sido vistas por los padres de sus pequeños alumnos, había recurrido a una colega en busca de ayuda, a la que también había enviado esas fotos para explicarle la situación y pedirle consejo. Su colega, traicionando su confianza, se apresuró a reenviarlas al director con estas palabras: "¡ahora tenemos las pruebas!". El juicio acabó con la condena de todas las personas denunciadas.</p>
Tipología de recurso/referencia	Artículos, etc.
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	Periódicos, https://www.iene.mediaset.it/2021/news/maestra-video-hot-ex_1056745.shtml

Nº de asunto y título	28 Violencia doméstica (Italia)
Tipo(s) de violencia de género	Violencia física, Violencia verbal (incluida la incitación al odio), Violencia psicológica, Violencia sexual
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujeres
Descripción del caso	<p>Presentación de casos</p> <p>M.S. una joven de 25 años el 2 de febrero de 2019, es asesinada por su marido E.A., del que estaba a punto de separarse. M.S. había decidido separarse debido al comportamiento violento de su marido que no había aceptado esta decisión. El carácter violento de E.A. le había llevado a protagonizar varias peleas. En una de ellas le había roto la nariz a su casero, después había tirado abajo la puerta de la casa de los padres de M.S., donde ella se había refugiado. En la puerta gritó: "M. te voy a matar; sé que estás aquí". A finales de 2018, había seguido a</p> <p>a su mujer al centro comercial. Estaba borracho y empezó a gritar "eres una zorra" delante de toda la gente que estaba allí. M.S. se fue a casa llorando porque nadie había intentado ayudarla.</p> <p>M.S. era acompañada a menudo por su hermana porque se sentía en peligro. M.S. también había pedido ayuda a la policía, pero los delitos cometidos hasta entonces por su ex marido no incluían la posibilidad de activar la protección diaria ni de controlar que E.A. no se acercara a su ex mujer. E.A. sabía dónde vivía M.S. y una</p> <p>Por la noche, queriendo hablar con ella, la esperó cerca de la puerta o que daba acceso al garaje de la casa en el sótano, armado con un cuchillo. Aterrorizada por este encuentro inesperado, empezó a pedir a gritos el apoyo de su hermana y luego el de su marido.</p> <p>le propinó 3 golpes. Mientras tanto, su hermana acudió en su ayuda y también resultó herida. Entonces E.A. huyó dejando a las dos mujeres en el suelo. La hermana de M.S., a pesar de estar gravemente herida, consiguió pedir ayuda a su padre, pero M.S. murió poco después debido a la gravedad de las heridas.</p>
Tipología de recurso/referencia	Artículos, etc.
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	Periódicos, https://www.ilsussidiario.net/news/marisa-sartori-uccisa-dal-marito-a-curno-la-sorella-così-ci-ha-teso-lagguato/2278220/

Nº de asunto y título	29 Violencia doméstica (Italia)
Tipo(s) de violencia de género	Violencia verbal (incluida la incitación al odio), Violencia psicológica, Violencia socioeconómica, Ciberviolencia
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Por ejemplo, las mujeres
Descripción del caso	<p>Presentación de casos</p> <p>Sara está casada con Mario desde hace 10 años y tienen dos hijas de 10 y 14 años. Mario tiene una historia difícil desde el punto de vista familiar. Dejó la empresa familiar a los veinte años porque en conflicto con sus padres y sin otros recursos y con su capacidad de trabajo, en pocos años creó su propia empresa. Sara que trabajaba para los padres de Mario le siguió y con la bendición de su padre empezaron a vivir juntos.</p> <p>Mario es un emprendedor de corazón, siempre atento a cómo desarrollar su empresa y le pide a Sara que se quede en casa con sus hijos para permitirle desarrollar su trabajo. Sara, mientras se queda en casa, cultiva su pasión por la peluquería cortando el pelo a un pequeño grupo de conocidos y clientes. Mario tiene un carácter fácil para la ira y a menudo se siente incomprendido tanto por los colaboradores como en la familia por Sara. Aunque dice quererla, la relación no es fácil no se siente reconocido. En otoño de 2019 muere el padre de Sara. Era un referente para ambos y la única persona que podía tratar con Mario. Sara entra en un periodo de depresión que irrita a Mario porque se siente desatendido. La pandemia de COVID-19 crea más presión sobre Mario, que está preocupado por el futuro de su empresa. El aislamiento provocado por el Covid dificulta aún más la convivencia y en 4/6 ocasiones Mario pierde el control y aunque no toca físicamente a Sara, rompe objetos de la casa, la abrumba con insultos y aterroriza a Sara que se siente a merced de su ira. Mario es seguido por un coach de la empresa; le confía sus problemas y le ayuda a comprender que su comportamiento es típico de un hombre maltratador y le orienta hacia una vía de ayuda más específica, que Mario acoge con agrado.</p>

Tipología de recurso/referencia	Testimonio, etc.
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	Buenas prácticas Experiencia de la CGR
Nº de asunto y título	30 Violencia doméstica (Italia)
Tipo(s) de violencia de género	Violencia socioeconómica
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Por ejemplo, las mujeres
Descripción del caso	<p>Presentación de casos</p> <p>Luigi es guía turístico y conoce a Barbara en la agencia de viajes de su familia. Son de dos ciudades diferentes y, cuando deciden casarse, se trasladan a la ciudad de ella. Barbara no es bien acogida por la familia de Luigi, que rompe relaciones con su familia para estar con Barbara. Luigi pone en marcha varios negocios en el ámbito del turismo, pero esto suele generar más deudas que beneficios, por lo que, al no poder pedir ayuda a su familia, pide a Barbara que pida préstamos a sus padres. Barbara firma las solicitudes de préstamo a los bancos porque Luigi ya no tiene crédito, y esto pone a Barbara en una situación de dificultad aún mayor hasta que pide la separación. La separación deseada por Barbara no es bien acogida inicialmente por Luigi, pero al cabo de un tiempo se reencuentra con un viejo amigo, su negocio va mejor y vive la nueva situación con más serenidad.</p> <p>Aunque Bárbara está separada, al haber firmado los préstamos, ella se encuentra sin trabajo con las cuotas del préstamo bancario que permitió a Luigi poner en marcha el floreciente negocio, con el temor de encontrarse sin seguridad económica.</p>
Tipología de recurso/referencia	Entrevista, etc.
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	CGR Bérgamo

Nº de asunto y título	31 Violencia doméstica (Italia)
Tipo(s) de violencia de género	Violencia física
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Chicas
Descripción del caso	<p>Descripción del caso</p> <p>Hina Saleem, veinteañera, nació en Pakistán y emigró a Italia a los 14 años, en 1999, para reunirse con su familia, que vivía en Sarezzo. Se integró muy pronto en la sociedad italiana, aprendiendo rápidamente el idioma, haciendo amigos, asistía a la escuela y mostraba un fuerte deseo de independizarse de su familia. En el pasado, Hina ya había tenido fuertes desavenencias con su familia, y también se había escapado de casa, firmando, el 4 de marzo de 2003, una denuncia por malos tratos y abusos. En los años siguientes se presentarían dos denuncias más, pero en el momento del juicio no se había sentido con derecho a confirmar sus acusaciones y se había retractado. Por ello, se desencadenó automáticamente una querrela contra ella por calumnias, de la que sólo fue absuelta tras su muerte. Había encontrado trabajo en Brescia, en una pizzería en la que vivía desde hacía algunos meses con su novio, Giuseppe Tempini, un obrero de treinta y tres años. Parece que esta decisión de comprometerse con un italiano no musulmán, en contraste con el deseo de la familia de casarla con un marido paquistaní, según el uso tradicional de concertar matrimonios, hizo que las relaciones entre Hina y su familia fueran especialmente tensas. El crimen tuvo lugar en casa de su padre, donde Hina fue atraída con un pretexto (la visita de un pariente), mientras su padre y algunos parientes varones la esperaban. La madre (Bushra Begun, de 46 años) y los otros cinco hermanos y hermanas estaban de vacaciones en Pakistán (parece que la propia Hina tenía que ir allí, pero que había rechazado el billete ya comprado, temiendo, una vez allí, verse obligada al matrimonio que la familia esperaba).</p>

Tipología de recurso/referencia	Artículos
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	Publicaciones, http://www.psicologiagiuridica.com/pub/docs/32009/numero%20X%20rivista/tesi%20Milani.pdf
Nº de asunto y título	32 Matrimonio forzado (Italia)
Tipo(s) de violencia de género	Violencia psicológica, Violencia socioeconómica
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Chicas

<p>Descripción del caso</p>	<p>Jamila es una chica guapa de 19 años. Siempre respeta lo que le piden su madre o sus hermanos, tres en total, dos mayores que ella y uno más pequeño que ella. El padre de Jamila murió hace dos años de un ataque al corazón mientras trabajaba en una fundición. No estaba afiliado al sindicato y su seguro de accidentes había caducado: al final, la familia no pudo conseguir ninguna indemnización. La mujer y los hijos recurrieron entonces a un abogado, que les sugirió que dejaran de pagar la hipoteca de la casa hasta que concluyera el caso.</p> <p>En</p> <p>Con quince meses de retraso, el banco amenazaba con retirarles el piso. En este contexto, habían desarrollado la temeraria idea de regresar a Pakistán y combinar el matrimonio de la única hija con un miembro rico de la familia, para resolver sus problemas económicos. Jamila dijo que sí incluso cuando le prohibieron seguir yendo a la escuela en vista de esta boda. No hubo amenazas, sólo una nueva regla que cumplir: "no puedes salir sola de casa". Jamila obedeció, como siempre. Pero</p> <p>Esta vez el sacrificio fue grande. Se lo confió a su profesora de italiano, a la que dice: "Es limitante, triste, terrible ser una chica pakistaní de mi edad, tener que vivir por el honor de la familia y no</p> <p>para uno mismo. No tener la más mínima libertad para ir, para decir, para hacer". El profesor escribe una carta al periódico local en la que cuenta la historia de la niña. La carta crea inmediatamente alarma, e interviene la policía. El cónsul Syed Muhammad Farooq es llamado</p> <p>hacer comprender a los hermanos de Jamila que en ninguna parte del Corán se dice que una chica no pueda salir sola, no pueda ir a la escuela, no pueda elegir amar a quien quiera. Los miembros de la familia</p> <p>fueron debidamente reprendidos: su comportamiento estaba justo en la frontera que marca el límite con los delitos de secuestro, amenazas y violencia. Jamila siguió yendo a la escuela.</p>
<p>Tipología de recurso/referencia</p>	<p>Artículos</p>

Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	Periódicos https://www.corriere.it/cronache/11_aprile_17/la-vera-storia-della-bella-jamila-promessa-in-sposa-per-un-mutuo-elvira-serra_82c2b624-68c7-11e0-a121-46bb9d21a26f.shtml
Nº de asunto y título	33 Violencia doméstica (Italia)
Tipo(s) de violencia de género	Violencia psicológica, Violencia verbal (incluida la incitación al odio), Violencia física
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Chica y hombre LGTB
Descripción del caso	<p>Presentación de casos</p> <p>Michele Antonio Gaglione, de 30 años, no aceptaba la relación de su hermana con un transexual, así que persiguió a su hermana y a su pareja Ciro (nacida Cira Migliore) mientras viajaban de Caivano a Acerra el viernes por la noche. Él también iba en un scooter e intentó con sus patadas derribar a los dos del vehículo en marcha. En una curva, el scooter con Maria Paola y Ciro a bordo, golpeado de nuevo por su hermano de 30 años, perdió adherencia y acabó saliéndose de la carretera. La hermana, de 22 años, acabó cayendo sobre una tubería de riego y murió en el acto. Ciro</p> <p>acabó en la acera sin chocar con ningún obstáculo y resultó herido. Aún en el suelo, fue golpeado por los de 30 años que le acusó de plagiar a su hermana. Después fue trasladado a una clínica de la zona: su estado no reviste gravedad. Michele Antonio Gaglione ha sido detenido y se encuentra en la prisión de Poggioreale a la espera de la vista de convalidación. "Quería darle una lección, no matarla. Pero estaba infectada", fue la justificación que el hombre de 30 años dio a los investigadores.</p> <p>Pero la familia de ambos defiende al hermano mayor: "Michele había salido para convencer a su hermana Maria Paola de que volviera a casa, pero no la embistió, fue un accidente".</p>
Tipología de recurso/referencia	Artículos

Fuente o referencia
Enlace al recurso (si
está disponible)

Periódico

<https://www.ilfattoquotidiano.it/2020/09/13/maria-paola-gaglione-speronata-e-uccisa-en-scooter-dal-fratello-che-no-accettava-la-storia-con-un-trans-familia-lo-difende-incidente/5929753/>

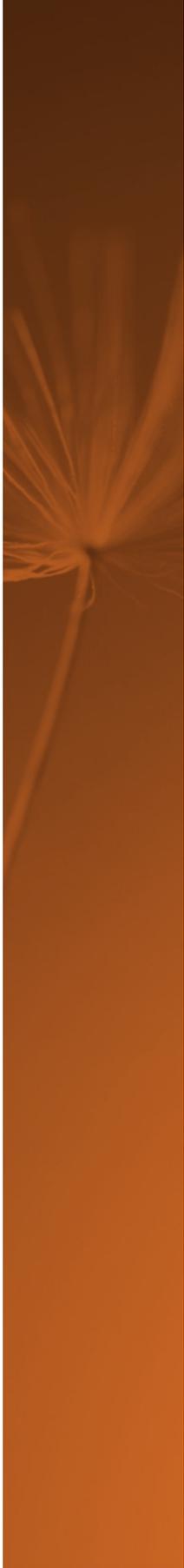
Nº de asunto y título	34 Mutilación genital femenina (Italia)
Tipo(s) de violencia de género	Violencia física
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Chicas
Descripción del caso	<p>Presentación de casos</p> <p>El padre de dos niñas afrodescendientes que viven en Piacenza aprovechó un viaje de vacaciones a su país de origen para infibular a sus hijas. Una práctica que consiste en la mutilación genital con el fin de conservarlas y demostrar que son vírgenes para su futuro matrimonio. El hombre es un religioso que ejerce su actividad fuera de Italia y lo organizó todo sin informar a la madre de las niñas, que se quedó en Italia. Cuando, al</p> <p>A la vuelta de las hijas a Italia, la madre descubrió lo sucedido, primero se dirigió a las autoridades competentes para denunciar el hecho que la enviaron a la ASL (Empresa Sanitaria Local) para comprobar el estado de salud de las niñas, comprobando además que la intervención quirúrgica se había realizado un par de meses antes cuando el padre se encontraba en el extranjero con sus hijas bajo su responsabilidad. De hecho, las niñas son ambas menores de edad, y esta práctica, a pesar de haberse realizado en el extranjero, conlleva graves responsabilidades penales para el padre, que fue detenido. Desgraciadamente, esta práctica no es infrecuente en Italia, sobre todo en niñas a las que se lleva de vacaciones a su país de origen para que esta práctica sea menos visible. En este caso, la denuncia de la madre condujo a la detención del padre.</p>
Tipología de recurso/referencia	Artículos
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	<p>Periódico</p> <p>https://www.huffingtonpost.it/entry/approfitta-di-un-viaggio-in-patria-per-far-infibulare-le-figlie-padre-arrestato-a-piacenza_it_61333065e4b0df9fe276d506/</p>
Desarrollador/Promotor de la práctica de la justicia reparadora	Cuál es la organización/asociación/fórum donde tuvo lugar este enfoque centrado en la víctima.

Nº de asunto y título	35 Violencia estructural (Italia)
Tipo(s) de violencia de género	Violencia psicológica, Violencia socioeconómica
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujeres, Niñas
Descripción del caso	<p>Presentación de casos</p> <p>El movimiento feminista de la Iglesia católica denunció en las páginas del Osservatore Romano la situación de las monjas, empleadas al servicio de los hombres de la Iglesia. Se levantan al alba para preparar el desayuno y se van a dormir una vez que la cena está servida, la casa ordenada, la ropa lavada y planchada</p> <p>... En este tipo de "servicio" las hermanas no tienen un horario preciso y reglamentado, como los laicos, y su remuneración es aleatoria, a menudo muy modesta. Todo esto suscita en algunas de ellas una rebelión interior muy fuerte. Sienten una profunda frustración, pero tienen miedo de hablar porque detrás de todo ello puede haber historias muy complejas. En el caso de las monjas extranjeras de África, Asia y América Latina, a veces hay una madre enferma cuyos cuidados fueron pagados por la congregación de su hija religiosa, un hermano mayor que pudo completar sus estudios en Europa gracias a la hermana superiora ...Si una de estas monjas regresa a su país, su familia no lo entiende. Estas monjas se sienten en deuda, atadas, y luego callan. Entre otras cosas, a menudo proceden de familias muy pobres en las que los propios padres eran sirvientes.</p> <p>Algunas dicen que son felices, que no ven el problema, pero siguen sintiendo una fuerte tensión interior. Estos mecanismos no son sanos, y algunas monjas toman a veces ansiolíticos para hacer frente a esta situación frustrante. Es difícil evaluar el alcance del problema del trabajo gratuito o mal pagado y, en cualquier caso, poco reconocido de las religiosas. A menudo, las religiosas no tienen un contrato o un acuerdo con los obispos o las parroquias con las que trabajan. Por tanto, cobran poco o nada. Esto ocurre en escuelas o clínicas, y más a menudo en el trabajo pastoral o cuando se ocupan de la cocina y las tareas domésticas en el obispado o la parroquia.</p>

Tipología de recurso/referencia	Artículos
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	Periódico https://www.huffingtonpost.it/entry/losservatore-romano-denuncia-lo-sfruttamento-delle-suore-senza-orari-ne-contratti_it_61586e0ce4b099230d23d691/
Nº de asunto y título	36 Acoso sexual (Italia)
Tipo(s) de violencia de género	Violencia sexual
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Chicas
Descripción del caso	<p>En la Nochevieja de 2022, en la Piazza Duomo de Milán, un grupo de 40/50 chicos de los suburbios y en algunos casos también de otras ciudades, con edades comprendidas entre los 15 y los 25 años, acosaron sexualmente a 9/12 chicas que se encontraban en la Piazza Duomo para celebrar la Nochevieja.</p> <p>El grupo rodeaba a una o dos chicas aisladas en la piazza Duomo y, mientras las insultaban y acosaban sexualmente desnudándolas, no les permitían salir del cerco. Las chicas no podían pedir ayuda porque entre la multitud nadie podía verlas ni intervenir porque estaban rodeadas por el grupo de chicos, y nadie podía oír sus gritos debido a los fuegos artificiales de Año Nuevo. Dos chicas que estaban cerca se dieron cuenta de lo que ocurría y empezaron a grabar con sus teléfonos e intentaron ayudar a las chicas, lo que permitió tanto la intervención de la policía local como la identificación de algunos de los agresores. Cuando la noticia apareció en los periódicos, otras chicas que habían sufrido el mismo trato empezaron a presentar sus denuncias ante la policía.</p>
Tipología de recurso/referencia	Artículos
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	por ejemplo, Periódicos http://Milano.repubblica.it/cronaca2022/01/19/news/violenza_capodanno_piazza_duomo_vittime_ragazze_tedesche_procura-334438802

Nº de asunto y título	37 Violencia sexual (Italia)
Tipo(s) de violencia de género	Violencia psicológica, Violencia sexual
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Chicas
Descripción del caso	<p>Presentación de casos</p> <p>En la Nochevieja de 2022, un grupo de jóvenes, en su mayoría de edades comprendidas entre los 16 y los 20 años, participó en una fiesta organizada en una casa del barrio de Primavalle, durante la cual muchos de los presentes ingirieron importantes cantidades de alcohol, drogas y psicotrópicos.</p> <p>sustancias. Bianca, nacida en 2004, también estuvo en esa casa. Cayó en un estado de fuerte alteración psicofísica por haber tomado una mezcla de bebidas espirituosas, cocaína y psicofármacos. Durante la noche fue abusada sexualmente por varios jóvenes, incluso en grupo, despertando a la mañana siguiente en un estado de profundo malestar con hematomas y laceraciones por todo el cuerpo. Algunos días después de la fiesta, Bianca, fragilizada por la experiencia y por el sentimiento de aislamiento dentro del grupo de amigos, buscó la ayuda de uno de los chicos mayores para intentar reconstruir lo que había sucedido sin recordar que él mismo había sido el protagonista de la violencia contra ella. En ese estado Bianca es manipulada hasta que vuelve a mantener relaciones sexuales con su torturador.</p>
Tipología de recurso/referencia	Artículos
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	<p>Periódico</p> <p>https://www.ilgiorno.it/milano/cronaca/i-giovani-accusati-di-stupro-chiedono-gli-arresti-domililiari-1.7312078</p>

Nº de asunto y título	38 Acoso y violencia física (Italia)
Tipo(s) de violencia de género	Violencia verbal (incluida la incitación al odio), Violencia psicológica, Violencia física
Víctima de violencia de género y violencia doméstica	Mujeres
Descripción del caso	<p>Presentación de casos</p> <p>Lucia Annibali el 16 de abril de 2013, sobre las 21:30 horas es atacada en el rellano de su casa por un encapuchado que le arroja ácido sulfúrico. Lucia, abogada de Urbino y en ese momento de 35 años, sufre heridas en el cuello y la cara y corre el riesgo de perder la vista. Este acto de terrible violencia es la culminación de un asunto de acoso. Luca Varani estaba siempre en el edificio donde vivía Lucia Annibali y hacía incursiones en las instalaciones deportivas a la que asistía la chica, provocando en Lucía un gran estado de ansiedad y terror. Luca Varani se había inscrito en la misma piscina a la que asistía Lucía dando un nombre falso, Marco Guerra, y un número de móvil inexistente con el único fin de tenerla controlada y entrar en los vestuarios femeninos donde guardaba sus cosas. Desde aquel 16 de abril se ha sometido a varias operaciones de reconstrucción. Luca Varani, exnovio de Lucía y también abogado, es el instigador de la agresión. El 29 de mayo de 2014 fue condenado en primer grado a 20 años de cárcel, mientras que sus cómplices, ambos de origen albanés, a 14. Lucía reaccionó ante esta tragedia comprometiéndose con las mujeres víctimas de la violencia hasta el punto de convertirse en parlamentaria.</p>
Tipología de recurso/referencia	Testimonio, etc.
Fuente o referencia Enlace al recurso (si está disponible)	Caso tratado por la CGR de Bérgamo



Cofinanciado
por la Unión
Comisión
Europea

